ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BATERIA DE BAÑOS INSTALADA EN EL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN.

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 artículo 25 numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007 artículo 8, Ley 1474 de 2011 artículo 87, Decreto 1082 de 2015, Resolución 6302 de 2014, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DE EJERCITO, elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar los pliegos de condiciones cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BATERIA DE BAÑOS INSTALADA EN EL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN,** Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en la oficina de Contratación de los Liceos de Ejército ubicada en la carrera 11 No. 100-00 Bogotá.

La entidad en las vigencias previas, ha adquirido el servicio objeto del presente proceso contractual, a continuación se relacionan los datos inmediatamente anteriores, así:

VIGENCIA	CONTRATO	VALOR	OBJETO	PROVEEDOR
2018	341-CELIC-2018	$147.569.366,43	REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DOS (2) BATERÍAS DE BAÑOS DE BACHILLERATO INSTALADOS EN EL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN..	PROINCO INGENIERIA S.A.S.
2018	314-CELIC-2018	$807,343,937.51	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A SEIS AULAS DEL LICEO PATRIA DEL EJÉRCITO NACIONAL.	ARATTI SAS
2017	334-CELIC-2017	$172.950.283	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MODERNIZACION DE LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO BACHILLERATO PATRIA INCLUYENDO LA ADQUISICIONDE MOBILIARIO	SOLINOFF CORPORATION S.A.

Si bien se cuenta con antecedentes, cuyo objeto presenta similitud con las actividades a realizar en el presente proceso, no se cuenta con ítems que contengan la misma descripción técnica que permita citar valores históricos al presente proceso.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El Liceo Gustavo Matamoros León cuenta con cuatro (4) baterías de baños que facilitan atender la población educativa de 381 estudiantes, respecto a sus necesidades fisiológicas. De tales baterías, hay UNA (1) que en la actualidad se encuentra en regulares condiciones y por tanto, deben ser cubiertas con un contrato de mantenimiento integral que permita su funcionamiento en óptimas condiciones, no sólo para salvaguardar la inversión efectuada por la entidad al adquirir el servicio, sino para garantizar que los estudiantes puedan gozar de un servicio en condiciones confortables, que proporcionen ambientes de bienestar físico y mental, y la adecuada atención a los usuarios, circunstancias que justifican la necesidad de contratar el mantenimiento integral (preventivo y correctivo) descrito.

El Liceo no cuenta en la actualidad con el personal idóneo ni con los recursos técnicos necesarios para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen el correcto funcionamiento de las baterías de baños, en atención a lo cual, se hace necesario solicitar la asignación de recursos para contratar el mencionado servicio con personal externo.

2.1.1. OPORTUNIDAD

El Liceo Gustavo Matamoros León tiene cuatro (4) baterías de baños y requiere el mantenimiento oportuno de UNA (1) de ellas, para atender y suplir las necesidades de nuestra comunidad educativa, personal de estudiantes en primer lugar, solucionando la novedad de deterioro de las mismas y así continuar con una atención de calidad a nuestros usuarios.

2.1.2. CONVENIENCIA

Es conveniente que con el ánimo de prestar un buen servicio de educación a nuestros clientes debemos garantizar el buen estado y funcionamiento de todas las baterías de baños del plantel educativo, por tanto se hace necesario solicitar la contratación con una empresa que pueda prestar el servicio rápida, oportuna y satisfactoriamente en beneficio de la comunidad educativa, así garantizar la permanencia de nuestros clientes y atraer más a la institución por la buena gestión administrativa para el mantenimiento de las instalaciones

2.1.3. POBLACIÓN OBJETO DE LA NECESIDAD

La población a tener en cuenta o que va dirigida a satisfacer la necesidad expuesta anteriormente es primordialmente al personal de alumnos que hacen parte del Liceo Patria aproximadamente 500 estudiantes y en segunda instancia los docentes que laboran en estas instalaciones.

2.1.4. MISIÓN

Proporcionar educación integral a los hijos de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército, en actividad y en retiro; con sujeción administrativa a las disposiciones del Comando del Ejército y a las Académicas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, en busca de calidad y excelencia para enfrentar con éxito las exigencias de una sociedad competitiva.

2.1.5. EJECUCIÓN

2.1.5.1. MISIONES PARTICULARES

La Dirección General de los Liceos del Ejército, ejecuta el presupuesto asignado por valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($187.000.000,00),** valor que se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3019 de fecha 21 de Marzo de 2019 Recurso 16 SSF, expedido por la jefe de Presupuesto de los Liceos del Ejército.

2.2 ANALISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, económico, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elabora el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

2.2.1 ASPECTOS GENERALES DE ORDEN REGULATORIO:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el comité jurídico señala que de conformidad con el objeto del presente proceso el cual es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BATERIA DE BAÑOS INSTALADA EN EL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN**, es de carácter licito, se encuentra amparado por los artículo 1518 y 1519 del Código Civil y la normatividad contractual vigente, contribuye a la aplicación al principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

En lo relacionado con la regulación aplicable al objeto del proceso, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo consagrado en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece "Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales", y reglamentado por el Decreto. 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 " Procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía

Para el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección.

2.2.2 ASPECTOS GENERALES DE ORDEN ECONÓMICO.

El sector terciario, también denominado sector servicios, agrupa las actividades que no se dedican a la producción de bienes sino a la prestación de servicios: transporte, sanidad, comercio, turismo, ocio, cultura, administración.

Dentro del sector específico de construcción, es importante mencionar aspectos relevantes en torno al mismo que permiten identificar el comportamiento del sector. Por lo cual es relevante indicar el componente del empleo, ya que de acuerdo a información suministrada por el DANE, se presenta un incremento de 7,4% anual, por lo cual se consolidó como uno de los sectores de mayor generación de puestos de trabajo en el país para el cierre del año 2018

De acuerdo con el Dane, al mes de octubre de 2018, el nivel de ocupación directa en el sector de la construcción llegó a 1´466.252 personas, nivel máximo histórico, con un aumento del 7,4% respecto al mismo mes del año anterior.

“Para la presidente de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), Sandra Forero Ramírez, debido a que la construcción es un sector que responde favorablemente a los cambios en la dinámica económica del país esto “permite impulsar el empleo de manera oportuna”.

Forero resaltó que es de “vital importancia” garantizar la recuperación gradual que se observa en el sector y acompañarlo de “una política económica y de vivienda coherente con la importancia de dinamizar la construcción de edificaciones en el país”.”

Fuente: https://www.elpais.com.co/economia/construccion-es-el-sector-que-mas-genera-empleo-en-colombia-dice-el-dane.html

De acuerdo a información consolidada por el Dane, se indicó que las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: comercio, hoteles y restaurantes (26,8%), seguida de servicios comunales, sociales y personales (19.2 %), la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que logró tener una participación de 17 % y la industria manufacturera (12.3) en donde estas cuatro ramas captaron el 75.3 % de la población ocupada en el país.

A pesar de ser uno de los sectores destacados en el componente de empleo, resalta el contexto de una contracción presentada por el sector en una margen de 7.6% en lo referente al aporte al PIB, para el presente, genero un mal comportamiento del PIB a corte del segundo trimestre de 2018.



Fuente: https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/balance-del-sector-de-la-construccion-y-edificacion-en-colombia/261443

“Las constructoras tienen varias explicaciones para las cifras negativas: de una parte, representantes de la constructora Amarilo explicaron que la caída del segundo trimestre sorprendió a todo el sector, pues se esperaba una estabilización del mercado frente a 2017. “Los factores que lo afectaron son de diversa índole. Para empezar, en ese periodo la incertidumbre política, traducida a lo económico, y el temor de los compradores por la polarización, le pasaron cuenta de cobro al mercado generando cierto miedo en la gente de invertir o endeudarse”, afirmaron fuentes de la compañía a través de entrevista escrita.

Amarilo también cree que en los segmentos medios y altos hay un importante inventario de inmuebles que le compiten al nuevo mercado.
Por su parte, la Constructora Bolívar explica que la actividad no es una isla en la economía del país, lo que quiere decir que una desaceleración generalizada afecta de manera inmediata el rubro constructor y edificador. "Hemos visto un retiro importante de inversionistas, quienes, ante la incertidumbre sobre el desempeño en el corto plazo de los indicadores macroeconómicos, prefieren liquidar sus inversiones antes que volver a reinvertir sus capitales en nuevos inmuebles", señalaron representantes de la firma en entrevista escrita con revista Dinero."

De acuerdo al censo realizado por Servi Información se encuentran cifras sobre el sector, indicando que el negocio de las cacharrerías y ferreterías mueve cerca de $1,7 billones al año igualmente se destaca que el 88% de estos establecimientos se encuentran en Bogotá, Soacha, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga. Según la investigación, el factor que más ha impulsado a esta industria es el auge del sector de la construcción en Colombia.

"Camacol afirma que el levantamiento de edificaciones y la política pública de vivienda han venido creando en los últimos años un soporte estructural del funcionamiento económico y bienestar de la población", agregó la firma, por medio de un comunicado de prensa.

Además, resaltó que este sector ha aumentado 28% su valor agregado y ha generado un volumen de 23 millones de metros cuadrados en el área de construcción.

OFERTA

El sector ferretero tiene tres grandes segmentos representados en: ferreterías, almacenes de materiales eléctricos y de materiales de la construcción. La dinámica mostrada por el sector ferretero en país se debe al comportamiento positivo de la construcción, en donde se incluye la dinámica mostrada por las construcciones nuevas además de la remodelación.

En el tema Ferretero Existen dos clases de ferreterías: la liviana y la pesada. Cada uno de estos grupos tiene particularidades bien marcadas. Los que forman parte de la pesada son quienes producen, importan o comercializan los materiales de construcción; entre ellos, y quizá el más importante de todos, el acero.

En perspectiva, el comercio al por menor de estos materiales es más susceptible a cambios bruscos en la demanda y a la inserción de los pequeños establecimientos en el mercado. Por su parte, los grandes establecimientos e hipermercados compiten por diversificar el portafolio de productos y de servicios especializados para clientes; las nuevas estrategias de estos establecimientos, están orientadas a promover mayores facilidades de pago por la compra de materiales y de proveer personal capacitado para la instalación de productos. Se espera que sigan incursionando nuevos materiales amigables con el medio ambiente, y ya en los establecimientos de grandes superficies enfocan su plan de ventas a este tipo de productos. Este giro a nuevos materiales, puede afectar a los pequeños comerciantes, puesto que los productos generalmente comerciados irán desapareciendo, obligando a diferenciarse para captar al nuevo público demandante de productos ecológicos.

En la industria del acero, cabe destacar la expansión del 3,7% en el consumo aparente de acero de la región, interrumpiendo la trayectoria de caída de dos años. Las importaciones de acero en América Latina deben llegar a 23,8 millones de toneladas, que corresponde al 35% del consumo aparente total. Asimismo, se estima que se cerrará el año con 8,5 millones de toneladas procedentes de China, presentando un significativo aumento del 11%.

El sector ferretero en Colombia factura cada año 6.378 millones de dólares, supera los 18,2 billones pesos.

El negocio agrupa a 26.407 establecimientos comerciales entre depósitos, almacenes de pinturas y tiendas de artículos eléctricos y herramientas, entre otros.

Actualmente el sector cuenta con programas y proyectos como la Escuela de Ferreteros ante lo cual es importante referenciar casos puntuales como en la ciudad de Medellín, en la cual un ferretero del occidente de Medellín, participa desde junio del año pasado en el proyecto "Escuela de ferreteros", iniciativa que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien sostiene que con el aprendizaje adquirido ha fortalecido los sistemas de gestión y contabilidad de su negocio.

Teniendo en cuenta que la necesidad del presente proceso se suplirá a través del sector de comercio, es importante citar el concepto de Comercio, refiriéndose a la transacción que se lleva a cabo con el objetivo de comprar o vender un producto. También se denomina comercio al local comercial, negocio, botica o tienda, y al grupo social conformado por los comerciantes.

El comercio, en otras palabras, es una actividad social y económica que implica la adquisición y el traspaso de mercancías. Quien participa de un acto de comercio puede comprar el producto para hacer un uso directo de él, para revenderlo o para transformarlo. En general, esta operación mercantil implica la entrega de una cosa para recibir, en contraprestación, otra de valor semejante. El medio de intercambio en el comercio suele ser el dinero.

El Producto Interno Bruto (PIB) nacional se ha beneficiado durante las últimas décadas con proyectos de desarrollo urbano y rural a lo largo y ancho del país. El aumento de la demanda de los productos finales y de los servicios se ha visto favorecida con el aumento de las unidades habitacionales y edificaciones para diferentes usos. Tan solo entre enero y junio de 2018 se ofertaron 139.881 proyectos de construcción, de acuerdo a Camacol.

"La evolución en términos económicos, también se han presentado otros cambios en la construcción de edificios, viviendas, empresas y parques industriales que han sido testigos de múltiples transformaciones que posicionan a Colombia como uno de los países líderes en desarrollo, técnica e innovación por sus avances en el sector."

Fuente: https://www.oikos.com.co/constructora/evolucion-de-la-construccion

Dentro de los pronósticos para el desarrollo del año 2019, se prevee "una leve recuperación del 2,7 por ciento en el PIB de edificaciones, en línea con una mayor transmisión crediticia de las rebajas en la tasa del Banco de la República del 2017 al 2018, y un moderado repunte en la demanda agregada", un presagio optimista, incluso, si se tiene en cuenta que advirtió cómo otros expertos del sector proyectaron nuevas contracciones.

El comercio tiene dos subdivisiones que inciden en el desarrollo del mismo:

- Comercio al por menor (comercio minorista): Es el dedicado a la venta directa de productos individuales o en pequeñas cantidades a los consumidores.
- Comercio al por mayor (comercio mayorista): que son los comerciantes que venden sus productos a minoristas, intermediarios u otro tipo de negocios.

Respecto al sector de Construcción, Colombia tiene más de 13 acuerdos comerciales vigentes permitiéndole al país tener acceso preferencial a cerca de 1.500 millones de consumidores en mercados como Estados Unidos, la Unión Europea, Brasil, México, Chile y Perú.

Incentivos como Zonas Francas, el Plan de estímulo a la productividad y el empleo, e incentivos para la creación de empleo para compañías presentes en Colombia que atienden los mercados doméstico y de exportación. El auge en el sector de la construcción de vivienda y de obras de infraestructura incrementará la demanda de materiales de construcción. El crecimiento de la clase media y el mayor poder de compra de los hogares favorecerá la demanda de vivienda



DEMANDA

Vale la pena señalar que los primeros trabajos acerca de los determinantes de la actividad constructora estaban caracterizados por emplear modelos en los cuales las ecuaciones de oferta y demanda eran estimadas de forma independiente, dejando de lado cualquier posibilidad de interacción entre las mismas, lo cual podría ser la fuente generadora de sesgos en los resultados. Adicionalmente, las medidas empleadas en la formulación y estimación de estos modelos solían ser aproximaciones indirectas. Como veremos más adelante, los estudios acerca de los determinantes de la construcción en el país se han hecho más intensivos después de la crisis a la que se enfrentó la economía de la última década y que golpeó fuertemente a este sector.

La actividad constructora tiene un impacto importante en el comportamiento del mercado laboral. De hecho, la construcción lo afecta directamente a través de la demanda de trabajadores no calificados.

La remuneración a estos empleados se refleja en el comportamiento de la demanda interna. Dado que el subsector de edificaciones es relativamente intensivo en mano de obra, el vigor de la actividad edificadora ha generado incremento en la remuneración de los trabajadores. Esto produce un efecto multiplicador en la demanda interna (observado en la mayor demanda de bienes por un incremento en los salarios medios de los hogares) que se transmite a otros sectores de la actividad económica.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se

relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales tales como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Los materiales de construcción y de ferretería en Colombia, se destacan por su buena calidad. La necesidad de estos en el mercado se hace evidente en las cifras del comercio al por menor y al por mayor del país. La ventaja de esta actividad, es su estrecha relación con el sector de la construcción, por lo que ayuda a estabilizar su demanda en el largo plazo.

El comercio de materiales de construcción y de ferretería en Colombia, sustenta su demanda en la dinámica del sector de la construcción. En los últimos cuatro años sostiene un crecimiento superior al 3,5% en sus ventas para el sector minorista y de 4,1% en los establecimientos de grandes superficies. Por otro lado, el comercio se concentra, a nivel nacional, en ferreterías, seguido por establecimientos especializados en materiales de construcción pesada y de distribución de pinturas minoristas. El sector se reorienta a la distribución de materiales ecológicos y diseño de estructuras livianas toda vez que el financiamiento de proyectos y materiales, cobra mayor participación en medianas y grandes empresas.

El comercio de elementos para construcción y de ferretería se caracteriza por cubrir amplios segmentos de la economía colombiana. Desde las mejoras en el hogar, acabados en edificios de oficinas y obras de ingeniería civil conectan con esta actividad. De ahí su importancia para el comercio tanto al por menor como al por mayor del país.

La demanda de este tipo de elementos, es bastante amplia debido a que existen diferentes situaciones, e improvistos que van a requerir de un mantenimiento tanto preventivo, como correctivo y desarrollo de proyectos de infraestructura en los cuales se va a necesitar de los elementos adecuados que garanticen el buen funcionamiento y adecuada conservación de las instalaciones

Por tanto la demanda de este tipo de productos está dada por todo tipo de empresas tanto a nivel público como a nivel privado, mas aun considerando que uno de los motores principales de la económica nacional es la construcción, en el cual se consideran las adecuaciones, modificaciones, replanteos, sector que requiere en cantidad agregada elementos de características similares y otras adicionales a las contempladas en el presente proceso de contratación.

Es de resaltar que esta partida al permitir la conservación de la infraestructura y otras necesidades presentadas por las unidades, se sitúa de forma anual por parte del Comando Financiero del Ejercito Nacional, por lo cual la necesidad se traduce en una demanda alta a nivel nacional de esta fuerza al cubrir las necesidades comunes y de igual forma todos los imprevistos que se generen dentro del desarrollo del cumplimiento de la misión de cada una de las unidades del Ejército Nacional.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, los liceos del Ejército acceden al mercado de acuerdo a las disposiciones legales establecidas para una entidad del Estado, para la contratación de bienes o servicios requeridos a través de su plan de necesidades.

Teniendo en cuenta que la entidad que requiere este servicio pertenece al estado, el acceso al mercado se realizara de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente a través de los procesos de convocatoria que aplique para el

presente caso puntual. Es pertinente citar que en vigencias anteriores como en 2018 Y 2017, los Liceos del Ejército accedieron al cubrimiento de necesidades similares, así:

VIGENCIA	CONTRATO	VALOR	OBJETO	PROVEEDOR
2018	341-CELIC-2018	$147.569.366,43	REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DOS (2) BATERÍAS DE BAÑOS DE BACHILLERATO INSTALADOS EN EL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN..	PROINCO INGENIERIA S.A.S.
2018	314-CELIC-2018	$807,343,937.51	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A SEIS AULAS DEL LICEO PATRIA DEL EJÉRCITO NACIONAL.	ARATTI SAS
2017	334-CELIC-2017	$172.950.283	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MODERNIZACION DE LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO BACHILLERATO PATRIA INCLUYENDO LA ADQUISICIONDE MOBILIARIO	SOLINOFF CORPORATION S.A.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, los liceos del Ejército acceden al mercado de acuerdo a las disposiciones legales establecidas para una entidad del Estado, para la contratación de bienes o servicios requeridos a través de su plan de necesidades.

Como muestra de la necesidad que en vigencias previas ha presentado la entidad se relaciona la forma de pago que se implementó para la contratación realizada en la vigencia 2018, con fines de guardar trazabilidad y mitigar riesgos de afectar la cadena presupuestal:

PAGO TOTAL, Equivalente al valor del Contrato dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios, de acuerdo a lo contenido en el Acta de recibido a Satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- *Acta de recibo a satisfacción por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional -LICEOS DEL EJÉRCITO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y representante legal del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.*
- *Informe de supervisión.*
- *Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)*
- *Presentación de factura en Original*
- *Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.*
- *Registro Fotografico*

***NOTA:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes."*

3. ASPECTOS GENERALES DE ORDEN TÉCNICO

El mercado colombiano ofrece un alto número de proveedores para la comercialización de los Servicios objeto del presente proceso, existiendo un gran número de empresas que tienen la capacidad técnica, jurídica y financiera a efectos de suplir la necesidad manifestada, la cual se deberá ejecutar en la ciudad de Bogotá D.C.

3.1. PRESUPUESTO ASIGNADO

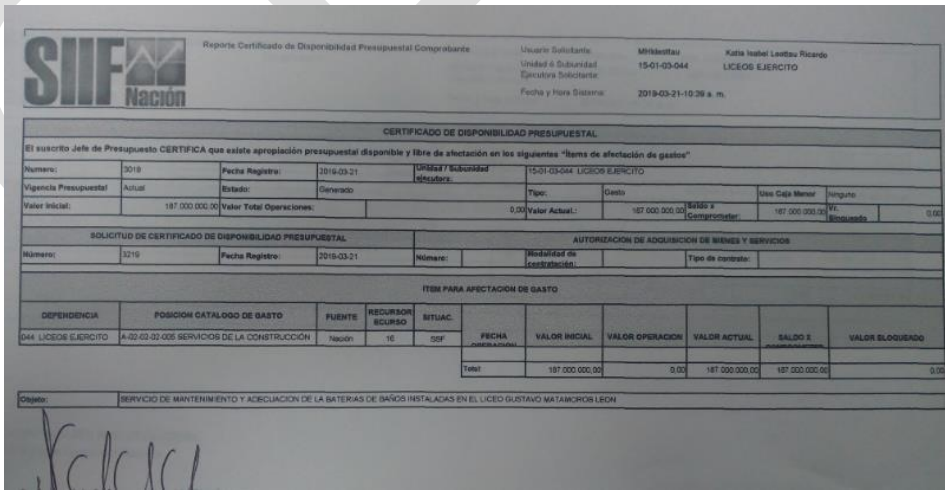
El Gobierno Nacional mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, liquido el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en recurso 16 el cual respalda el presente proceso. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2019.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, fue realizada por el Comando Presupuestal y financiero.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($187.000.000,00) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3019 de fecha 21 de Marzo de 2019 bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-005 Recurso 16 SSF SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION, asignados así:

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	VALOR APROPIADO
CELIC	A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	**16 SSF**	**$187.000.000,00**

CDP


SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHidalgotau Katia Isabel Lastau Ricardo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-044 LICEOS EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2019-03-21-10:39 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	3019	Fecha Registro:	2019-03-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-044 LICEOS EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	187.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	187.000.000,00	Saldo x Comprometer:	187.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	3219	Fecha Registro:	2019-03-21

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
044 LICEOS EJERCITO	A-02-02-02-005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Nación	16	SSF						
					Total	187.000.000,00	0,00	187.000.000,00	187.000.000,00	0,00

Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA BATERIAS DE BAÑOS INSTALADAS EN EL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

4. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente se obliga a cumplir a cabalidad con todas y cada una de las especificaciones técnicas de los servicios así:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
A	BATERIA SANITARIA BACHILLERATO		
1	PRELIMINARES		
	DESCAPOTES, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES		
1.1.	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL EXCAVADO A BOTADERO.)	M3	108
	DESMONTES Y DEMOLICIONES		
1.2	MANTENIMIENTO, DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO).	M2	77
1.3	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO e= 0,15 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL DESMONTADO)	M2	173
1.4	DESMONTE DE CERCHAS METALICAS	ML	66
1.5	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA, Y CERAMICA. E= 0,10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL A BOTADERO)	M2	72
1.6	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN MANUAL DE CONCRETO MASIVO ZAPATAS, VIGAS, COLUMNAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M3	5
1.7	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO SIN REFUERZO HASTA H=0.20 M. (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	46
1.8	MANTENIMIENTO Y DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	UNID	28
1.9	DEMOLICION DE MESONES A=0.60 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M2	9
1.10	EXCAVACION MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA H=2.00 M COMO MAXIMO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO)	M3	30
1,11	MANTENIMIENTO DESMONTE Y REINSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LT (INCLUYE RECONEXION A LA TUBERIA)	UNID	1
1,12	MANTENIMIENTO Y DESMONTE PUERTAS PUERTAS METALICAS CON MARCO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UNID	8
1,13	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA: (INCLUYE, INTERRUPTORES, TOMAS,LAMPARAS, CABLE Y TUBOS A LA VISTA)	GLB	1

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
1,14	DESMONTE Y REINSTALACION DE ELECTROBOMBA (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	GLB	1
2	**CIMIENTOS**		
2.1	MANTENIMIENTO BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 cm	M3	1
2.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION ZAPATA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,40X0,40X0,60. CON REFUERZO EN HIERRO No 6, VARILLAS C/d 0,10, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	UNID	9
2.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,30 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	58
2.4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOSA DE CIMENTACIÓN 3.000 psi e= 0,10 (REFORZADA EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-5)	M2	105
2.5	MANTENIMIENTO ALISTADO PISOS MORTERO 1:4 E= 0.04 M	M2	105
2.6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION COLUMNA EN CONCRETO A 3500 PSI CONREFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,25 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	36
2.7	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA AEREA EN CONCRETO A 3000 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,20X0,20 EN 4 VARILLAS No 4, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 3 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	80
2.8	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ANDEN EN CONCRETO A 3000 PSI, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-4, e= 0,10	M2	16
3	**MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA**		
3.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MURO EN BLOQUE Nº5 ARCILLA 33*23*11.5 CM. INCLUYE GRAFIL 5 MM. ANCLAJES PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO	M2	91
4	**PAÑETES-RESANES**		
4.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	105
4.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	50
5	**PINTURA**		
5.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50
5.2	MANTENIMIENTO PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
5.3	MANTENIMIENTO GRANIPLAS (ESGRAFIADO) FACHADAS - COLORES INSTITUCIONALES-(COLORES PASTEL) (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	60
6	**ENCHAPES**		
6.1	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 33X33 (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	M2	70
6.2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED CERAMICA BRILLANTE FORMATO 30.5 X 20.5 (INCLUYE PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	60
6.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION MESON EN CONCRETO A 3000 PSI REFORZADO EN MALLA Q-3 e= 0,10 (INCLUYE FORMALETA, ENCHAPE EN CERAMICA, PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	4,5
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
7.1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE DOBLE, LINEA MODERNA Y DECORATIVA	UNID	6
7.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED ELECTRICA EN TUBERIA PVC DE 1" TIPO PESADO, PARA LAMPARAS, INTERRUPTORES Y TOMA CORRIENTE	ML	45
7.3	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR: POTENCIA 30 W, HORAS DE VIDA ÚTIL 36.000, (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	UNID	6
7.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE INTERRUPTORES DOBLES (LÍNEA DE ALTA CALIDAD, MODERNA Y DECORATIVA).	UNID	3
8	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNID	31
8,2	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO PUNTO DESAGUE PVC 4" PARA APARATOS SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUEESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	16
8,3	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO DESAGUE PVC 2" PARA ORINAL Y LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	15
8,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED SANITARIA DE 6" 4" 3", 2" A CAJA DE INSPECCION (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	20
8,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION, CAJA DE INSPECCION 0.40*0.40*0.40 M (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN CRUDO DE RIO, PAÑETE IMPERMEABILIZADO, PLACA EN CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2* 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2* 1/8" CON PARILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM) SEGUN DETALLE	UNID	3
8,6	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	ML	2
8,7	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIOS, REDONDO COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	14

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
8,8	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE LAVAMANOS DE SOBREPONER LINEA ESTILO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	10
8,9	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ORINAL COLGANTE MEDIANO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA)	UNID	4
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REGISTRO DE 1/2" CON TAPA PLASTICAS DE 15X15	UNID	6
8,11	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS Y ORINALES	M2	35
8,12	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	23
8,13	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO BARRA EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS DISCAPACITADOS	UNID	2
8,14	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO ESPEJO BISCELADO DE 4MM INCOLORO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	6
8,15	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1/2" RDE 13.5 (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	ML	25
8,16	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1 1/2" RDE 21 (INCLUYE, CAJA PLASTICA DE 15X15, REGISTRO DE PASO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION U PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	25
9			
9,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA EN TEJA Thermoacoustic INSTALADA A CUATRO AGUAS, (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	M2	85
9,2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CABALLETE PARA TEJA Thermoacoustic (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	13,2
9,3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CANAL EN PVC EQUIVALENTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ANCLAJE A MURO	ML	24
9,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN BAJANTE EN PVC O EQUIVALENTE DE 4" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	12
9,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION PERFILERIA RECTANGULAR MEDIDA 80X40MM, ESPESOR 2MM, INSTALADA A CUATRO AGUAS (INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA DE ACEITE, SOLDADURA, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	100
10	**CIELO RASO PLANO EN PVC**		
10,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CIELO RASO PLANO EN PVC: BLANCO NEVADO LISO, DE 0,50 MM DE ESPESOR, SISTEMA DE MONTAJE TIPO MACHIMBRADO, ESTRUCTURA METÁLICA TIPO DRY-WALL QUE PERMITA LA ADAPTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	75

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
11	CARPINTERIA METALICA		
11,1	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO TEMPLADO 6MM (INCLUYE MARCO EN PERFILARÍA PB 5020 O EQUIVALENTE). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DISEÑO EXISTENTE.)	M2	25
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA METALICA: LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA, Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. MEDIDAS H= 2,30 MTS X 1,0 MTS	M2	4,6
11,3	LIMPIEZA DE OBRA GENERAL	GLB	1

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Los oferentes deben certificar por escrito en documento independiente integrante de la propuesta que cumplirán durante la ejecución del contrato con lo siguiente:

1. El oferente debe certificar que se compromete a realizar el objeto del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que el mantenimiento requerido debe incluir: entrega e instalación de materiales, equipos, servicios, mano de obra y en general todos los recursos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto, conforme a las especificaciones técnicas.

2 El oferente debe entregar con su oferta el Cronograma de tiempos de ejecución de la obra para el mantenimiento incluido la entrega de los elementos requeridos, así mismo deberá entregar junto con la oferta, es importante tener en cuenta que la fecha dispuesta para la entrega total del mantenimiento no podrá superar el plazo de ejecución del contrato.

3 El oferente debe certificar que cumplirá con los plazos fijados en el Cronograma para el mantenimiento del área.

4 El oferente debe certificar que cumplirá con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal que se encuentre a su cargo dentro de las instalaciones de LOS LICEOS DEL EJERCITO y en el área de trabajo que será objeto de las actividades propias del presente proceso de selección, tanto como de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de los trabajos a su cargo, cumpliendo igualmente, con la Resolución No. 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, en lo referente al reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

5 El oferente debe certificar que cuenta con el personal idóneo y capacitado de acuerdo al objeto del proceso de selección, el cual debe mantenerse uniformado con chaqueta, camiseta, pantalón y/o overol (ropa apropiada para las actividades propias a desarrollar), debidamente marcado con el logo de la empresa para su correcta identificación.

6 El personal a cargo del oferente seleccionado deberá utilizar siempre los elementos básicos de protección acordes con el trabajo que en su momento esté ejecutando tales como: casco, guantes, gafas, cinturones y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.

7 El oferente deberá certificar que cuenta con el personal autorizado y debidamente calificado para operar los equipos que se requieran para adelantar las actividades propias del objeto del proceso de selección. Los equipos utilizados por el oferente seleccionado deben estar siempre en óptimas condiciones y deberán revisarse periódicamente. Las escaleras, pasarelas o cualquier otro lugar que suponga un borde sobre un nivel inferior deberán protegerse adecuadamente con barandillas rígidas o pasamanos. En todo caso el oferente seleccionado deberá señalizar estos pasos con avisos de advertencia.

8 El oferente debe certificar que mantendrá en perfecto estado de limpieza tanto las áreas intervenidas en desarrollo del mantenimiento, como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de la misma. Deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con el aseo del área en mantenimiento especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción del proponente seleccionado.

9. El oferente debe presentar relación con nombres completos y número de cédula (anexar fotocopias C.C.) del personal que intervendrá en la prestación de servicios especificando el cargo y/o función a desempeñar y certificar que está en condiciones de aceptar los estudios y demás requisitos de seguridad necesarios, para el ingreso a las instalaciones objeto del mantenimiento, mínimo de acuerdo a los perfiles definidos

10. El oferente debe certificar que en caso que la entidad requiera la prestación del servicio de actividades de mantenimiento en horas nocturnas y/o días festivos, cuenta con la capacidad necesaria para llevarlo a cabo.

11. El oferente debe certificar que se compromete a especificar claramente cada uno de los elementos que suministrará e instalará, dando el nombre de marca, referencia, especificación y garantía de los mismos, en concordancia con las actividades definidas en el presupuesto del contrato, cuando le sea requerido por el Supervisor del contrato.

12 El oferente debe entregar certificación en la cual garantice que los materiales con los cuales están hechos cada uno de los bienes requeridos, corresponden a los solicitados según las especificaciones técnicas requeridas.

13 El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes requeridos el servicio a realizar que son nuevos y se encuentran en perfectas condiciones de presentación; así mismo, los bienes que requieran ser instalados el oferentes lo realizará sin costo adicional para LOS LICEOS DEL EJERCITO, los cuales deben quedar en perfecto estado de funcionamiento en las dependencias que determine la Supervisión del contrato, con el visto bueno del Almacenista General de LICEOS DEL EJERCITO.

14. El oferente debe manifestar por escrito y anexar los respectivos soportes (hojas de vida y certificaciones) que pondrá a consideración de la Entidad, el siguiente **personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos**, con el siguiente **perfil**:

1. **UN (01) MAESTRO DE OBRA.** para el presente proceso deberá ser Un (01) TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN O MAESTRO DE OBRA O AFINES (certificado por el COPNIA), con un mínimo de experiencia profesional no menor de Seis (06) años (contados a partir de la fecha de expedición de la matricula o licencia profesional), de los cuales debe certificar como mínimo dos (2) certificaciones como maestro de obra

en “MANTENIMIENTO, ADECUACION, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS VARIAS DE EDIFICACIONES”. La dedicación a la obra será del 100%.

2. **UN (01) RESIDENTE DE OBRA**: Para el presente proceso de selección deberá ser Un (01) INGENIERO CIVIL con experiencia profesional general mínima de diez (10) años (contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional) debe contar con certificado de trabajo seguro en alturas vigente, y experiencia especifica mínima de Dos (02) años como residente en OBRAS CIVILES. La dedicación al proyecto será del 50%. La experiencia específica y general debe ser enunciada y soportada claramente en los formularios respectivos del pliego de condiciones y que permita corroborar por cada una de los años requeridos en el pliego de condiciones.

3. **UN (1) INSPECTOR SISO:** para el presente proceso deberá ser UN (01) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL con licencia vigente y debe contar con certificado de trabajo seguro en alturas, con experiencia profesional general mínima de tres (03) años (contados a partir de la expedición de la licencia expedida por la secretaria de salud, de los cuales debe tener mínimo Un (01) año como INSPECTOR SISO de OBRAS CIVILES. El Inspector SISO deberá tener permanencia en obra del 100% en el proyecto. Para el caso de los profesionales en ingeniería, la experiencia contara a partir de la fecha de expedición del acta de grado del título obtenido como especialista.

Nota 1: El oferente del presente proceso deberá garantizar en forma permanente la cantidad de personal idóneo y necesario para ejecutar la obra en diferentes frentes de trabajo en aras de cumplir el plazo de ejecución estipulado en el contrato.

Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales:

- Presentar certificado de vigencia y antecedentes expedida por el Consejo Profesional correspondiente, con fecha de expedición no superior a 180 días al cierre de este proceso.

Nota 2: Anexar las certificaciones laborales que acrediten la totalidad de la experiencia específica del profesional, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación **(DIA, MES Y AÑO)**,

Además de lo anterior, el oferente deberá anexar las certificaciones correspondientes a los pagos de la ARP O ARL del personal al que acredita, en proyectos desarrollados por la persona natural o jurídica o consorcio o unión temporal oferente del presente proceso. (**si el comité evaluador lo requiere para su verificación)**

- La experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y Para el caso de los profesionales en ingeniería presentados como inspector siso, la experiencia general contara a partir de la fecha de expedición del acta de grado del título obtenido como especialista

- Los estudios de educación superior, así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.

Nota 3: Este personal no podrá ser remplazado una vez se adjudique la presente contratación, si de llegarse a presentar esta situación de cambio, el personal deberá tener el mismo perfil o superior al presentado en la oferta ganadora, con la debida solicitud dirigida a la Entidad para su respectiva aprobación.

El oferente deberá adjuntar carta suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos en la que bajo Gravedad de juramento, certifiquen que toda la documentación presentada es verídica, según formulario del pliego de condiciones para tal fin.

Nota 4: Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del contrato en donde se evidencie las actividades en caso de que el objeto no se encuentre como **es solicitado para el personal.** Pero si se encuentren las actividades solicitadas en la experiencia

Las ofertas que no cumplan con el personal mínimo propuesto no serán consideradas

Para acreditar la disponibilidad solicitada, el proponente debe presentar en su propuesta **UNA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO, EN LA CUAL SE COMPROMETAN DE MANERA EXPRESA A CUMPLIR CON LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO SOLICITADA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LES SEA ADJUDICADO**

4.3 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La adquisición de los bienes y/o servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado.

4.4. CODIFICACIÓN UNSPSC

En cumplimiento del numeral 2 articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel de Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual la DIRECCION GENERAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, versión 14 en la página http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente, por lo cual se permite señalar:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
721029	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
921120	Zonas militares
921123	Bases militares

5. ESTUDIO ECONÓMICO

5.1. PRECIO HISTÓRICO

Como se referencio en el numeral 1.1. Antecedentes, la entidad cuenta con un registro histórico de los contratos suscritos en vigencias anteriores. Sin embargo es pertinente indicar que solo se tendrán en cuenta los valores registrados bajo la misma especificación técnica.

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL	VALOR HISTORICO	VALOR INDEXADO
A	BATERIA SANITARIA BACHILLERATO				
1	PRELIMINARES				
	DESCAPOTES, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES				
1.1.	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL EXCAVADO A BOTADERO.)	M3	108	$ 19.640,00	$ 19.839,53
	DESMONTES Y DEMOLICIONES				$ -
1.2	MANTENIMIENTO, DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO).	M2	77	$ 6.383,00	$ 6.447,85
1.3	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO e= 0,15 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL DESMONTADO)	M2	173	$ 3.823,91	$ 3.862,76
1.4	DESMONTE DE CERCHAS METALICAS	ML	66	$ 2.847,80	$ 2.876,73
1.5	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA, Y CERAMICA. E= 0,10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL A BOTADERO)	M2	72	$ 17.176,16	$ 17.350,66
1.6	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN MANUAL DE CONCRETO MASIVO ZAPATAS, VIGAS, COLUMNAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M3	5	$ 211.130,00	$ 213.274,95
1.7	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO SIN REFUERZO HASTA H=0.20 M. (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	46	$ 16.793,18	$ 16.963,79
1.8	MANTENIMIENTO Y DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	UNID	28	$ 8.347,00	$ 8.431,80
1.9	DEMOLICION DE MESONES A=0.60 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M2	9	$ 15.515,60	$ 15.673,23
1.10	EXCAVACION MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA H=2.00 M COMO MAXIMO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO)	M3	30	$ 25.237,40	$ 25.493,80
1,11	MANTENIMIENTO DESMONTE Y REINSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LT (INCLUYE RECONEXION A LA TUBERIA)	UNID	1	$ 279.870,00	$ 282.713,30
1,12	MANTENIMIENTO Y DESMONTE PUERTAS PUERTAS METALICAS CON MARCO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UNID	8	$ 9.652,72	$ 9.750,79
1,13	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA: (INCLUYE, INTERRUPTORES, TOMAS,LAMPARAS, CABLE Y TUBOS A LA VISTA)	GLB	1	$ 294.600,00	$ 297.592,95
1,14	DESMONTE Y REINSTALACION DE ELECTROBOMBA (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	GLB	1	$ 220.950,00	$ 223.194,71
2	CIMIENTOS				$ -
2.1	MANTENIMIENTO BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 cm	M3	1	$ 17.941,14	$ 18.123,41

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL	VALOR HISTORICO	VALOR INDEXADO
2.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION ZAPATA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,40X0,40X0,60. CON REFUERZO EN HIERRO No 6, VARILLAS C/d 0,10, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	UNID	9	$ 51.064,00	$ 51.582,78
2.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,30 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	58	$ 41.244,00	$ 41.663,01
2.4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOSA DE CIMENTACIÓN 3.000 psi e= 0,10 (REFORZADA EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-5)	M2	105	$ 52.046,00	$ 52.574,75
2.5	MANTENIMIENTO ALISTADO PISOS MORTERO 1:4 E= 0.04 M	M2	105	$ 15.326,07	$ 15.481,77
2.6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION COLUMNA EN CONCRETO A 3500 PSI CONREFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,25 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	36	$ 58.920,00	$ 59.518,59
2.7	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA AEREA EN CONCRETO A 3000 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,20X0,20 EN 4 VARILLAS No 4, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 3 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	80	$ 78.560,00	$ 79.358,12
2.8	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ANDEN EN CONCRETO A 3000 PSI, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-4, e= 0,10	M2	16	$ 48.609,00	$ 49.102,84
3	**MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA**				$ -
3.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MURO EN BLOQUE Nº5 ARCILLA 33*23*11.5 CM. INCLUYE GRAFIL 5 MM. ANCLAJES PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO	M2	91	$ 37.807,00	$ 38.191,10
4	**PAÑETES-RESANES**				$ -
4.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	105	$ 21.142,46	$ 21.357,25
4.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	50	$ 15.173,86	$ 15.328,02
5	**PINTURA**				$ -
5.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50	$ 4.713,60	$ 4.761,49
5.2	MANTENIMIENTO PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50	$ 7.309,03	$ 7.383,29
5.3	MANTENIMIENTO GRANIPLAS (ESGRAFIADO) FACHADAS - COLORES INSTITUCIONALES-(COLORES PASTEL) (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	60	$ 12.786,62	$ 12.916,52
6	**ENCHAPES**				$ -

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL	VALOR HISTORICO	VALOR INDEXADO
6.1	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 33X33 (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	M2	70	$ 49.108,84	$ 49.607,75
6.2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED CERAMICA BRILLANTE FORMATO 30.5 X 20.5 (INCLUYE PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	60	$ 37.277,70	$ 37.656,42
6.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION MESON EN CONCRETO A 3000 PSI REFORZADO EN MALLA Q-3 e= 0,10 (INCLUYE FORMALETA, ENCHAPE EN CERAMICA, PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	4,5	$ 85.300,45	$ 86.167,05
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				$ -
7.1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE DOBLE, LINEA MODERNA Y DECORATIVA	UNID	6	$ 55.974,00	$ 56.542,66
7.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED ELECTRICA EN TUBERIA PVC DE 1" TIPO PESADO, PARA LAMPARAS, INTERRUPTORES Y TOMA CORRIENTE	ML	45	$ 33.584,40	$ 33.925,60
7.3	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR: POTENCIA 30 W, HORAS DE VIDA ÚTIL 36.000, (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	UNID	6	$ 52.939,62	$ 53.477,45
7.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE INTERRUPTORES DOBLES (LÍNEA DE ALTA CALIDAD, MODERNA Y DECORATIVA).	UNID	3	$ 58.242,42	$ 58.834,13
8	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				$ -
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNID	31	$ 37.316,00	$ 37.695,11
8,2	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO PUNTO DESAGUE PVC 4" PARA APARATOS SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUEESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	16	$ 95.869,71	$ 96.843,69
8,3	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO DESAGUE PVC 2" PARA ORINAL Y LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	15	$ 38.946,12	$ 39.341,79
8,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED SANITARIA DE 6" 4" 3", 2" A CAJA DE INSPECCION (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	20	$ 61.375,00	$ 61.998,53
8,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION, CAJA DE INSPECCION 0.40*0.40*0.40 M (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN CRUDO DE RIO, PAÑETE IMPERMEABILIZADO, PLACA EN CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2* 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2* 1/8" CON PARILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM) SEGUN DETALLE	UNID	3	$ 157.559,94	$ 159.160,65
8,6	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	ML	2	$ 299.396,09	$ 302.437,76
8,7	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIOS, REDONDO COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	14	$ 247.652,54	$ 250.168,53
8,8	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE LAVAMANOS DE SOBREPONER LINEA ESTILO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	10	$ 207.039,97	$ 209.143,36

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL	VALOR HISTORICO	VALOR INDEXADO
8,9	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ORINAL COLGANTE MEDIANO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA)	UNID	4	$ 211.746,70	$ 213.897,91
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REGISTRO DE 1/2" CON TAPA PLASTICAS DE 15X15	UNID	6	$ 22.586,00	$ 22.815,46
8,11	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS Y ORINALES	M2	35	$ 513.176,51	$ 518.390,06
8,12	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	23	$ 549.214,92	$ 554.794,60
8,13	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO BARRA EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS DISCAPACITADOS	UNID	2	$ 98.013,42	$ 99.009,17
8,14	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO ESPEJO BISCELADO DE 4MM INCOLORO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	6	$ 51.064,00	$ 51.582,78
8,15	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1/2" RDE 13.5 (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	ML	25	$ 1.089.038,00	$ 1.100.101,94
8,16	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1 1/2" RDE 21 (INCLUYE, CAJA PLASTICA DE 15X15, REGISTRO DE PASO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION U PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	25	$ 16.199,07	$ 16.363,64
9					
9,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA EN TEJA Thermoacoustic INSTALADA A CUATRO AGUAS, (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	M2	85	$ 35.352,00	$ 35.711,15
9,2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CABALLETE PARA TEJA Thermoacoustic (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	13,2	$ 44.190,00	$ 44.638,94
9,3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CANAL EN PVC EQUIVALENTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ANCLAJE A MURO	ML	24	$ 60.492,18	$ 61.106,74
9,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN BAJANTE EN PVC O EQUIVALENTE DE 4" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	12	$ 29.460,00	$ 29.759,29
9,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION PERFILERIA RECTANGULAR MEDIDA 80X40MM, ESPESOR 2MM, INSTALADA A CUATRO AGUAS (INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA DE ACEITE, SOLDADURA, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	100	$ 29.460,00	$ 29.759,29
10	**CIELO RASO PLANO EN PVC**				$ -
10,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CIELO RASO PLANO EN PVC: BLANCO NEVADO LISO, DE 0,50 MM DE ESPESOR, SISTEMA DE MONTAJE TIPO MACHIMBRADO, ESTRUCTURA METÁLICA TIPO DRY-WALL QUE PERMITA LA ADAPTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	75	$ 47.841,08	$ 48.327,12
11	**CARPINTERIA METALICA**				$ -

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL	VALOR HISTORICO	VALOR INDEXADO
11,1	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO TEMPLADO 6MM (INCLUYE MARCO EN PERFILARÍA PB 5020 O EQUIVALENTE). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DISEÑO EXISTENTE.)	M2	25	$ 263.449,00	$ 266.125,47
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA METALICA: LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA, Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. MEDIDAS H= 2,30 MTS X 1,0 MTS	M2	4,6	$ 251.296,75	$ 253.849,77
11,3	LIMPIEZA DE OBRA GENERAL	GLB	1	$ -	$ -

5.2. PRECIOS DE MERCADO

Se realizó la solicitud de las cotizaciones con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado. Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas, las cuales se encuentran avaladas por parte del comité técnico estructurador.

EMPRESA	FECHA DE COTIZACIÓN	CONCEPTO TÉCNICO
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	FEBRERO DE 2019	SE AVALA
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.A.S.	FEBRERO DE 2019	SE AVALA
ING. ANGELICA MARIA ROJAS	FEBRERO DE 2019	SE AVALA

El comité económico estructurador, realiza el estudio económico teniendo en cuenta TRES (03) cotizaciones allegadas, de forma libre y voluntaria por los proveedores que se relacionan a continuación.

				DICON S.A.S.	ING ANGELICA ROJAS	PCM S.A.S.	
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
A	BATERIA SANITARIA BACHILLERATO						

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
1	**PRELIMINARES**						
	DESCAPOTES, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES						
1.1.	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL EXCAVADO A BOTADERO.)	M3	108	$ 24.440,00	$ 25.615,00	$ 26.320,00	$ 24.440,00
	DESMONTES Y DEMOLICIONES						$ -
1.2	MANTENIMIENTO, DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO).	M2	77	$ 17.160,00	$ 17.985,00	$ 18.480,00	$ 17.160,00
1.3	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO e= 0,15 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL DESMONTADO)	M2	173	$ 11.648,00	$ 12.208,00	$ 12.544,00	$ 11.648,00
1.4	DESMONTE DE CERCHAS METALICAS	ML	66	$ 14.560,00	$ 15.260,00	$ 15.680,00	$ 14.560,00
1.5	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA, Y CERAMICA. E= 0,10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL A BOTADERO)	M2	72	$ 26.000,00	$ 27.250,00	$ 28.000,00	$ 26.000,00
1.6	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN MANUAL DE CONCRETO MASIVO ZAPATAS, VIGAS, COLUMNAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M3	5	$ 572.000,00	$ 599.500,00	$ 616.000,00	$ 572.000,00
1.7	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO SIN REFUERZO HASTA H=0.20 M.	M2	46	$ 24.440,00	$ 25.615,00	$ 26.320,00	$ 24.440,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
	(INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).						
1.8	MANTENIMIENTO Y DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	UNID	28	$ 15.808,00	$ 16.568,00	$ 17.024,00	$ 15.808,00
1.9	DEMOLICION DE MESONES A=0.60 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M2	9	$ 26.000,00	$ 27.250,00	$ 28.000,00	$ 26.000,00
1.10	EXCAVACION MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA H=2.00 M COMO MAXIMO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO)	M3	30	$ 33.280,00	$ 34.880,00	$ 35.840,00	$ 33.280,00
1,11	MANTENIMIENTO DESMONTE Y REINSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LT (INCLUYE RECONEXION A LA TUBERIA)	UNID	1	$ 468.000,00	$ 490.500,00	$ 504.000,00	$ 468.000,00
1,12	MANTENIMIENTO Y DESMONTE PUERTAS PUERTAS METALICAS CON MARCO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UNID	8	$ 26.000,00	$ 27.250,00	$ 28.000,00	$ 26.000,00
1,13	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA: (INCLUYE, INTERRUPTORES, TOMAS,LAMPARAS , CABLE Y TUBOS A LA VISTA)	GLB	1	$ 1.664.000,00	$ 1.744.000,00	$ 1.792.000,00	$ 1.664.000,00
1,14	DESMONTE Y REINSTALACION DE ELECTROBOMBA (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	GLB	1	$ 468.000,00	$ 490.500,00	$ 504.000,00	$ 468.000,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
2	**CIMIENTOS**						$ -
2.1	MANTENIMIENTO BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 cm	M3	1	$ 291.200,00	$ 305.200,00	$ 313.600,00	$ 291.200,00
2.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION ZAPATA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,40X0,40X0,60. CON REFUERZO EN HIERRO No 6, VARILLAS C/d 0,10, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	UNID	9	$ 104.000,00	$ 109.000,00	$ 112.000,00	$ 104.000,00
2.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,30 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	58	$ 57.824,00	$ 60.604,00	$ 62.272,00	$ 57.824,00
2.4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOSA DE CIMENTACIÓN 3.000 psi e= 0,10 (REFORZADA EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-5)	M2	105	$ 63.440,00	$ 66.490,00	$ 68.320,00	$ 63.440,00
2.5	MANTENIMIENTO ALISTADO PISOS MORTERO 1:4 E= 0.04 M	M2	105	$ 17.680,00	$ 18.530,00	$ 19.040,00	$ 17.680,00
2.6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION COLUMNA EN CONCRETO A 3500 PSI CONREFUERZO, MEDIDAS	ML	36	$ 65.624,00	$ 68.779,00	$ 70.672,00	$ 65.624,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
	0,25X0,25 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)						
2.7	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA AEREA EN CONCRETO A 3000 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,20X0,20 EN 4 VARILLAS No 4, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 3 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	80	$ 86.320,00	$ 90.470,00	$ 92.960,00	$ 86.320,00
2.8	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ANDEN EN CONCRETO A 3000 PSI, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-4, e= 0,10	M2	16	$ 57.200,00	$ 59.950,00	$ 61.600,00	$ 57.200,00
3	**MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA**						$ -
3.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MURO EN BLOQUE Nº5 ARCILLA 33*23*11.5 CM. INCLUYE GRAFIL 5 MM. ANCLAJES PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO	M2	91	$ 42.640,00	$ 44.690,00	$ 45.920,00	$ 42.640,00
4	**PAÑETES-RESANES**						$ -
4.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	105	$ 28.704,00	$ 30.084,00	$ 30.912,00	$ 28.704,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
4.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	50	$ 28.080,00	$ 29.430,00	$ 30.240,00	$ 28.080,00
5	**PINTURA**						$ -
5.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50	$ 8.112,00	$ 8.502,00	$ 8.736,00	$ 8.112,00
5.2	MANTENIMIENTO PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50	$ 12.792,00	$ 13.407,00	$ 13.776,00	$ 12.792,00
5.3	MANTENIMIENTO GRANIPLAS (ESGRAFIADO) FACHADAS - COLORES INSTITUCIONALES- (COLORES PASTEL) (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	60	$ 14.560,00	$ 15.260,00	$ 15.680,00	$ 14.560,00
6	**ENCHAPES**						$ -
6.1	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 33X33 (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	M2	70	$ 78.000,00	$ 81.750,00	$ 84.000,00	$ 78.000,00
6.2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED CERAMICA BRILLANTE FORMATO 30.5 X 20.5 (INCLUYE PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	60	$ 83.200,00	$ 87.200,00	$ 89.600,00	$ 83.200,00
6.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION MESON EN CONCRETO A 3000 PSI REFORZADO EN MALLA Q-3 e= 0,10 (INCLUYE	M2	4,5	$ 114.400,00	$ 119.900,00	$ 123.200,00	$ 114.400,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
	FORMALETA, ENCHAPE EN CERAMICA, PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)						
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						$ -
7.1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE DOBLE, LINEA MODERNA Y DECORATIVA	UNID	6	$ 58.212,96	$ 61.011,66	$ 62.690,88	$ 58.212,96
7.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED ELECTRICA EN TUBERIA PVC DE 1" TIPO PESADO, PARA LAMPARAS, INTERRUPTORES Y TOMA CORRIENTE	ML	45	$ 44.720,00	$ 46.870,00	$ 48.160,00	$ 44.720,00
7.3	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR: POTENCIA 30 W, HORAS DE VIDA ÚTIL 36.000, (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	UNID	6	$ 67.600,00	$ 70.850,00	$ 72.800,00	$ 67.600,00
7.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE INTERRUPTORES DOBLES (LÍNEA DE ALTA CALIDAD, MODERNA Y DECORATIVA).	UNID	3	$ 60.572,12	$ 63.484,24	$ 65.231,51	$ 60.572,12
8	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**						$ -
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNID	31	$ 49.712,00	$ 52.102,00	$ 53.536,00	$ 49.712,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
8,2	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO PUNTO DESAGUE PVC 4" PARA APARATOS SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUEESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	16	$ 106.080,00	$ 111.180,00	$ 114.240,00	$ 106.080,00
8,3	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO DESAGUE PVC 2" PARA ORINAL Y LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	15	$ 47.840,00	$ 50.140,00	$ 51.520,00	$ 47.840,00
8,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED SANITARIA DE 6" 4" 3", 2" A CAJA DE INSPECCION (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	20	$ 88.400,00	$ 92.650,00	$ 95.200,00	$ 88.400,00
8,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION, CAJA DE INSPECCION 0.40*0.40*0.40 M (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN CRUDO DE RIO, PAÑETE IMPERMEABILIZADO, PLACA EN CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2* 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2* 1/8" CON PARILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM) SEGUN DETALLE	UNID	3	$ 520.000,00	$ 545.000,00	$ 560.000,00	$ 520.000,00
8,6	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y	ML	2	$ 613.600,00	$ 643.100,00	$ 660.800,00	$ 613.600,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
	ACCESORIOS)						
8,7	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIOS, REDONDO COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	14	$ 405.600,00	$ 425.100,00	$ 436.800,00	$ 405.600,00
8,8	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE LAVAMANOS DE SOBREPONER LINEA ESTILO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	10	$ 322.400,00	$ 337.900,00	$ 347.200,00	$ 322.400,00
8,9	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ORINAL COLGANTE MEDIANO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA)	UNID	4	$ 46.800,00	$ 490.500,00	$ 504.000,00	$ 46.800,00
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REGISTRO DE 1/2" CON TAPA PLASTICAS DE 15X15	UNID	6	$ 33.280,00	$ 34.880,00	$ 35.840,00	$ 33.280,00
8,11	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS Y ORINALES	M2	35	$ 811.200,00	$ 850.200,00	$ 873.600,00	$ 811.200,00
8,12	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	23	$ 821.600,00	$ 861.100,00	$ 884.800,00	$ 821.600,00
8,13	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO BARRA EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS DISCAPACITADOS	UNID	2	$ 405.600,00	$ 425.100,00	$ 436.800,00	$ 405.600,00
8,14	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO ESPEJO BISCELADO DE	M2	6	$ 156.000,00	$ 163.500,00	$ 168.000,00	$ 156.000,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
	4MM INCOLORO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)						
8,15	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1/2" RDE 13.5 (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	ML	25	$ 13.520,00	$ 14.170,00	$ 14.560,00	$ 13.520,00
8,16	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1 1/2" RDE 21 (INCLUYE, CAJA PLASTICA DE 15X15, REGISTRO DE PASO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION U PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	25	$ 22.880,00	$ 23.980,00	$ 24.640,00	$ 22.880,00
9							
9,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA EN TEJA Thermoacoustic INSTALADA A CUATRO AGUAS, (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	M2	85	$ 74.880,00	$ 78.480,00	$ 80.640,00	$ 74.880,00
9,2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CABALLETE PARA TEJA Thermoacoustic (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	13,2	$ 43.680,00	$ 45.780,00	$ 47.040,00	$ 43.680,00
9,3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CANAL EN PVC EQUIVALENTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ANCLAJE A MURO	ML	24	$ 76.440,00	$ 80.115,00	$ 82.320,00	$ 76.440,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
9,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN BAJANTE EN PVC O EQUIVALENTE DE 4" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	12	$ 41.600,00	$ 43.600,00	$ 44.800,00	$ 41.600,00
9,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION PERFILERIA RECTANGULAR MEDIDA 80X40MM, ESPESOR 2MM, INSTALADA A CUATRO AGUAS (INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA DE ACEITE, SOLDADURA, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	100	$ 57.200,00	$ 59.950,00	$ 61.600,00	$ 57.200,00
10	**CIELO RASO PLANO EN PVC**						$ -
10,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CIELO RASO PLANO EN PVC: BLANCO NEVADO LISO, DE 0,50 MM DE ESPESOR, SISTEMA DE MONTAJE TIPO MACHIMBRADO, ESTRUCTURA METÁLICA TIPO DRY-WALL QUE PERMITA LA ADAPTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	75	$ 69.680,00	$ 73.030,00	$ 75.040,00	$ 69.680,00
11	**CARPINTERIA METALICA**						$ -

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	DICON S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	ING ANGELICA ROJAS VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	PCM S.A.S. VALOR UNITARIO BASE COTIZADO	MENOR VALOR COTIZADO
11,1	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO TEMPLADO 6MM (INCLUYE MARCO EN PERFILARÍA PB 5020 O EQUIVALENTE). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DISEÑO EXISTENTE.)	M2	25	$ 343.200,00	$ 359.700,00	$ 369.600,00	$ 343.200,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA METALICA: LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA, Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. MEDIDAS H= 2,30 MTS X 1,0 MTS	M2	4,6	$ 676.000,00	$ 708.500,00	$ 728.000,00	$ 676.000,00
11,3	LIMPIEZA DE OBRA GENERAL	GLB	1	$ 2.704.000,00	$ 2.834.000,00	$ 2.912.000,00	$ 2.704.000,00

5.3. PRECIOS DE REFERENCIA.

<u>INFORMACION:</u> CON EL FIN DE ESTABLECER UN PRECIO DE REFERENCIA ADECUADO CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y LA MODALIDAD A DESARROLLAR, SE PROCEDE A REALIZAR LA PROYECCION DE LOS PRECIOS HISTORICOS REGISTRADOS EN EL CONTRATO 341-CELIC-2018, EL CUAL SE SUSCRIBIO EN LA

VIGENCIA ANTERIOR Y ES RELEVANTE PARA EL PRESENTE ESTUDIO ECONOMICO, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS VALORES CONTRATADOS DE ELEMENTOS CON LA MISMA DESCRIPCION TECNICA.

POR LO CUAL UNA VEZ VERIFICADAS LAS COTIZACIONES RECIBIDAS POR LAS EMPRESAS RELACIONADAS EN ESTE ESTUDIO, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES MODALIDADES PARA ESTABLECER EL PRECIO DE REFERENCIA:

1. PROMEDIO ENTRE VALOR HISTORICO INDEXADO Y MENOR VALOR COTIZADO.

2. MENOR VALOR COTIZADO PARA LOS ELEMENTOS QUE NO REGISTRAN HISTORICO.

ES DE REITERAR QUE SE PRETENDE OBTENER EL MAYOR VALOR POR EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA EL PRESENTE PROCESO LAS METODOLOGIAS ANTERIORES SE ESTABLECEN CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS ECONOMICOS, EN BUSCA DE OBTENER EL MAYOR VALOR POR EL PRESUPUESTO ASIGNADO:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PROMEDIO MENOR VALOR CON HISTORICO INDEXADO	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR
A	**BATERIA SANITARIA BACHILLERATO**						
1							
	DESCAPOTES, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES						
1.1.	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL EXCAVADO A BOTADERO.)	M3	108	$ 22.139,76	$ 22.139,00	$ 2.391.012,00	108,00
	DESMONTES Y DEMOLICIONES			$ -			
1.2	MANTENIMIENTO, DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO).	M2	77	$ 11.803,92	$ 11.803,00	$ 908.831,00	77,00
1.3	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO e= 0,15 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL DESMONTADO)	M2	173	$ 7.755,38	$ 7.755,00	$ 1.341.615,00	173,00
1.4	DESMONTE DE CERCHAS METALICAS	ML	66	$ 8.718,37	$ 8.718,00	$ 575.388,00	66,00
1.5	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA, Y CERAMICA. E= 0,10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL A BOTADERO)	M2	72	$ 21.675,33	$ 21.675,00	$ 1.560.600,00	72,00
1.6	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN MANUAL DE CONCRETO MASIVO ZAPATAS, VIGAS, COLUMNAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M3	5	$ 392.637,47	$ 392.637,00	$ 1.963.185,00	5,00
1.7	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO SIN REFUERZO HASTA H=0.20 M. (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	46	$ 20.701,89	$ 20.701,00	$ 952.246,00	46,00
1.8	MANTENIMIENTO Y DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	UNID	28	$ 12.119,90	$ 12.119,00	$ 339.332,00	28,00
1.9	DEMOLICION DE MESONES A=0.60 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M2	9	$ 20.836,61	$ 20.836,00	$ 187.524,00	9,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PROMEDIO MENOR VALOR CON HISTORICO INDEXADO	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR
1.10	EXCAVACION MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA H=2.00 M COMO MAXIMO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO)	M3	30	$ 29.386,90	$ 29.386,00	$ 881.580,00	30,00
1,11	MANTENIMIENTO DESMONTE Y REINSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LT (INCLUYE RECONEXION A LA TUBERIA)	UNID	1	$ 375.356,65	$ 375.356,00	$ 375.356,00	1,00
1,12	MANTENIMIENTO Y DESMONTE PUERTAS PUERTAS METALICAS CON MARCO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UNID	8	$ 17.875,39	$ 17.875,00	$ 143.000,00	8,00
1,13	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA: (INCLUYE, INTERRUPTORES, TOMAS,LAMPARAS, CABLE Y TUBOS A LA VISTA)	GLB	1	$ 980.796,47	$ 980.796,00	$ 980.796,00	1,00
1,14	DESMONTE Y REINSTALACION DE ELECTROBOMBA (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	GLB	1	$ 345.597,36	$ 345.597,00	$ 345.597,00	1,00
2							
2.1	MANTENIMIENTO BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 cm	M3	1	$ 154.661,71	$ 154.661,00	$ 154.661,00	1,00
2.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION ZAPATA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,40X0,40X0,60. CON REFUERZO EN HIERRO No 6, VARILLAS C/d 0,10, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	UNID	9	$ 77.791,39	$ 77.791,00	$ 700.119,00	9,00
2.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,30 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	58	$ 49.743,51	$ 49.743,00	$ 2.885.094,00	58,00
2.4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOSA DE CIMENTACIÓN 3.000 psi e= 0,10 (REFORZADA EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-5)	M2	105	$ 58.007,38	$ 58.007,00	$ 6.090.735,00	105,00
2.5	MANTENIMIENTO ALISTADO PISOS MORTERO 1:4 E= 0.04 M	M2	105	$ 16.580,89	$ 16.580,00	$ 1.740.900,00	105,00
2.6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION COLUMNA EN CONCRETO A 3500 PSI CONREFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,25 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	36	$ 62.571,29	$ 62.571,00	$ 2.252.556,00	36,00
2.7	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA AEREA EN CONCRETO A 3000 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,20X0,20 EN 4 VARILLAS No 4, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 3 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	80	$ 82.839,06	$ 82.839,00	$ 6.627.120,00	80,00
2.8	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ANDEN EN CONCRETO A 3000 PSI, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-4, e= 0,10	M2	16	$ 53.151,42	$ 53.151,00	$ 850.416,00	16,00
3							

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PROMEDIO MENOR VALOR CON HISTORICO INDEXADO	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR
3.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MURO EN BLOQUE Nº5 ARCILLA 33*23*11.5 CM. INCLUYE GRAFIL 5 MM. ANCLAJES PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO	M2	91	$ 40.415,55	$ 40.415,00	$ 3.677.765,00	91,00
4							
4.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	105	$ 25.030,63	$ 25.030,00	$ 2.628.150,00	105,00
4.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	50	$ 21.704,01	$ 21.704,00	$ 1.085.200,00	50,00
5							
5.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50	$ 6.436,74	$ 6.436,00	$ 321.800,00	50,00
5.2	MANTENIMIENTO PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50	$ 10.087,64	$ 10.087,00	$ 504.350,00	50,00
5.3	MANTENIMIENTO GRANIPLAS (ESGRAFIADO) FACHADAS - COLORES INSTITUCIONALES-(COLORES PASTEL) (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	60	$ 13.738,26	$ 13.738,00	$ 824.280,00	60,00
6							
6.1	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 33X33 (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	M2	70	$ 63.803,88	$ 63.803,00	$ 4.466.210,00	70,00
6.2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED CERAMICA BRILLANTE FORMATO 30.5 X 20.5 (INCLUYE PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	60	$ 60.428,21	$ 60.428,00	$ 3.625.680,00	60,00
6.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION MESON EN CONCRETO A 3000 PSI REFORZADO EN MALLA Q-3 e= 0,10 (INCLUYE FORMALETA, ENCHAPE EN CERAMICA, PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	4,5	$ 100.283,52	$ 100.283,00	$ 451.273,50	4,50
7							
7.1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE DOBLE, LINEA MODERNA Y DECORATIVA	UNID	6	$ 57.377,81	$ 57.377,00	$ 344.262,00	6,00
7.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED ELECTRICA EN TUBERIA PVC DE 1" TIPO PESADO, PARA LAMPARAS, INTERRUPTORES Y TOMA CORRIENTE	ML	45	$ 39.322,80	$ 39.322,00	$ 1.769.490,00	45,00
7.3	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR: POTENCIA 30 W, HORAS DE VIDA ÚTIL 36.000, (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	UNID	6	$ 60.538,73	$ 60.538,00	$ 363.228,00	6,00
7.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE INTERRUPTORES DOBLES (LÍNEA DE ALTA CALIDAD, MODERNA Y DECORATIVA).	UNID	3	$ 59.703,12	$ 59.703,00	$ 179.109,00	3,00
8							

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PROMEDIO MENOR VALOR CON HISTORICO INDEXADO	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNID	31	$ 43.703,55	$ 43.703,00	$ 1.354.793,00	31,00
8,2	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO PUNTO DESAGUE PVC 4" PARA APARATOS SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUEESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	16	$ 101.461,84	$ 101.461,00	$ 1.623.376,00	16,00
8,3	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO DESAGUE PVC 2" PARA ORINAL Y LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	15	$ 43.590,89	$ 43.590,00	$ 653.850,00	15,00
8,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED SANITARIA DE 6" 4" 3", 2" A CAJA DE INSPECCION (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	20	$ 75.199,27	$ 75.199,00	$ 1.503.980,00	20,00
8,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION, CAJA DE INSPECCION 0.40*0.40*0.40 M (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN CRUDO DE RIO, PAÑETE IMPERMEABILIZADO, PLACA EN CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2* 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2* 1/8" CON PARILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM) SEGUN DETALLE	UNID	3	$ 339.580,32	$ 339.580,00	$ 1.018.740,00	3,00
8,6	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	ML	2	$ 458.018,88	$ 458.018,00	$ 916.036,00	2,00
8,7	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIOS, REDONDO COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	14	$ 327.884,27	$ 327.884,00	$ 4.590.376,00	14,00
8,8	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE LAVAMANOS DE SOBREPONER LINEA ESTILO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	10	$ 265.771,68	$ 265.771,00	$ 2.657.710,00	10,00
8,9	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ORINAL COLGANTE MEDIANO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA)	UNID	4	$ 130.348,96	$ 130.348,00	$ 521.392,00	4,00
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REGISTRO DE 1/2" CON TAPA PLASTICAS DE 15X15	UNID	6	$ 28.047,73	$ 28.047,00	$ 168.282,00	6,00
8,11	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS Y ORINALES	M2	35	$ 664.795,03	$ 664.795,00	$ 23.267.825,00	35,00
8,12	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	23	$ 688.197,30	$ 688.197,00	$ 15.828.531,00	23,00
8,13	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO BARRA EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS DISCAPACITADOS	UNID	2	$ 252.304,59	$ 252.304,00	$ 504.608,00	2,00
8,14	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO ESPEJO BISCELADO DE 4MM INCOLORO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	6	$ 103.791,39	$ 103.791,00	$ 622.746,00	6,00
8,15	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1/2" RDE 13.5 (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	ML	25	$ 556.810,97	$ 556.810,00	$ 13.920.250,00	25,00

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PROMEDIO MENOR VALOR CON HISTORICO INDEXADO	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR
8,16	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1 1/2" RDE 21 (INCLUYE, CAJA PLASTICA DE 15X15, REGISTRO DE PASO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION U PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	25	$ 19.621,82	$ 19.621,00	$ 490.525,00	25,00
9							
9,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA EN TEJA Thermoacoustic INSTALADA A CUATRO AGUAS, (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	M2	85	$ 55.295,58	$ 55.295,00	$ 4.700.075,00	85,00
9,2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CABALLETE PARA TEJA Thermoacoustic (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	13,2	$ 44.159,47	$ 44.159,00	$ 582.898,80	13,20
9,3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CANAL EN PVC EQUIVALENTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ANCLAJE A MURO	ML	24	$ 68.773,37	$ 68.773,00	$ 1.650.552,00	24,00
9,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN BAJANTE EN PVC O EQUIVALENTE DE 4" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	12	$ 35.679,65	$ 35.679,00	$ 428.148,00	12,00
9,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION PERFILERIA RECTANGULAR MEDIDA 80X40MM, ESPESOR 2MM, INSTALADA A CUATRO AGUAS (INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA DE ACEITE, SOLDADURA, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	100	$ 43.479,65	$ 43.479,00	$ 4.347.900,00	100,00
10							
10,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CIELO RASO PLANO EN PVC: BLANCO NEVADO LISO, DE 0,50 MM DE ESPESOR, SISTEMA DE MONTAJE TIPO MACHIMBRADO, ESTRUCTURA METÁLICA TIPO DRY-WALL QUE PERMITA LA ADAPTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	75	$ 59.003,56	$ 59.003,00	$ 4.425.225,00	75,00
11							
11,1	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO TEMPLADO 6MM (INCLUYE MARCO EN PERFILARÍA PB 5020 O EQUIVALENTE). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DISEÑO EXISTENTE.)	M2	25	$ 304.662,74	$ 304.662,00	$ 7.616.550,00	25,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA METALICA: LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA, Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. MEDIDAS H= 2,30	M2	4,6	$ 464.924,88	$ 464.924,00	$ 2.138.650,40	4,60

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PROMEDIO MENOR VALOR CON HISTORICO INDEXADO	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR
	MTS X 1,0 MTS						
11,3	LIMPIEZA DE OBRA GENERAL	GLB	1	$ 1.352.000,00	$ 1.352.000,00	$ 1.352.000,00	1,00

SUBTOTAL	$	151.373.479,70

10%	ADMINISTRACION	$	15.137.347,97
6%	IMPREVISTOS	$	9.082.408,78
6%	UTILIDAD	$	9.082.408,78

IVA SOBRE UTILIDAD	$	1.725.657,67
TOTAL	$	186.401.302,90

TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$	186.401.302,90

NOTA:

TODAS LAS PROPUESTAS SERAN VERIFICADAS DE ACUERDO A LA VERIFICACION ARITMETICA CONTENIDA EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO Y EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LOS VALORES OFERTADOS CONCUERDEN Y DE QUE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES NO PRESENTEN ERRORES ARITMETICOS.

EL OFERENTE QUE PRESENTE VALORES DE REFERENCIA BASE SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ESTUDIO Y PLIEGO DE CONDICIONES INCURRIRA EN CAUSAL DE RECHAZO.

TENIENDO EN CUENTA LA TIPOLOGÍA DEL PRESENTE PROCESO, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, SE REALIZARA HASTA AGOTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, O HASTA CUBRIR EL 100% DE LA NECESIDAD, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL ESTUDIO PREVIO, EN EL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD.

5.4 CUBRIMIENTO Y LIMITACION DE LA NECESIDAD

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO
A	**BATERIA SANITARIA BACHILLERATO**						
1							
	DESCAPOTES, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES						
1.1.	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL EXCAVADO A BOTADERO.)	M3	108	$ 22.139,00	$ 2.391.012,00	108,00	100%
	DESMONTES Y DEMOLICIONES						
1.2	MANTENIMIENTO, DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO).	M2	77	$ 11.803,00	$ 908.831,00	77,00	100%
1.3	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO e= 0,15 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL DESMONTADO)	M2	173	$ 7.755,00	$ 1.341.615,00	173,00	100%
1.4	DESMONTE DE CERCHAS METALICAS	ML	66	$ 8.718,00	$ 575.388,00	66,00	100%
1.5	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA, Y CERAMICA. E= 0,10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL A BOTADERO)	M2	72	$ 21.675,00	$ 1.560.600,00	72,00	100%
1.6	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN MANUAL DE CONCRETO MASIVO ZAPATAS, VIGAS, COLUMNAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M3	5	$ 392.637,00	$ 1.963.185,00	5,00	100%
1.7	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO SIN REFUERZO HASTA H=0.20 M. (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	46	$ 20.701,00	$ 952.246,00	46,00	100%
1.8	MANTENIMIENTO Y DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	UNID	28	$ 12.119,00	$ 339.332,00	28,00	100%
1.9	DEMOLICION DE MESONES A=0.60 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M2	9	$ 20.836,00	$ 187.524,00	9,00	100%
1.10	EXCAVACION MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA H=2.00 M COMO MAXIMO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO)	M3	30	$ 29.386,00	$ 881.580,00	30,00	100%
1,11	MANTENIMIENTO DESMONTE Y REINSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LT (INCLUYE RECONEXION A LA TUBERIA)	UNID	1	$ 375.356,00	$ 375.356,00	1,00	100%
1,12	MANTENIMIENTO Y DESMONTE PUERTAS PUERTAS METALICAS CON MARCO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UNID	8	$ 17.875,00	$ 143.000,00	8,00	100%
1,13	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA: (INCLUYE, INTERRUPTORES, TOMAS,LAMPARAS, CABLE Y TUBOS A LA VISTA)	GLB	1	$ 980.796,00	$ 980.796,00	1,00	100%
1,14	DESMONTE Y REINSTALACION DE ELECTROBOMBA (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	GLB	1	$ 345.597,00	$ 345.597,00	1,00	100%
2							
2.1	MANTENIMIENTO BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 cm	M3	1	$ 154.661,00	$ 154.661,00	1,00	100%

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO
2.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION ZAPATA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,40X0,40X0,60. CON REFUERZO EN HIERRO No 6, VARILLAS C/d 0,10, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	UNID	9	$ 77.791,00	$ 700.119,00	9,00	100%
2.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,30 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	58	$ 49.743,00	$ 2.885.094,00	58,00	100%
2.4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOSA DE CIMENTACIÓN 3.000 psi e= 0,10 (REFORZADA EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-5)	M2	105	$ 58.007,00	$ 6.090.735,00	105,00	100%
2.5	MANTENIMIENTO ALISTADO PISOS MORTERO 1:4 E= 0.04 M	M2	105	$ 16.580,00	$ 1.740.900,00	105,00	100%
2.6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION COLUMNA EN CONCRETO A 3500 PSI CONREFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,25 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	36	$ 62.571,00	$ 2.252.556,00	36,00	100%
2.7	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA AEREA EN CONCRETO A 3000 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,20X0,20 EN 4 VARILLAS No 4, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 3 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	80	$ 82.839,00	$ 6.627.120,00	80,00	100%
2.8	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ANDEN EN CONCRETO A 3000 PSI, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-4, e= 0,10	M2	16	$ 53.151,00	$ 850.416,00	16,00	100%
3							
3.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MURO EN BLOQUE Nº5 ARCILLA 33*23*11.5 CM. INCLUYE GRAFIL 5 MM. ANCLAJES PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO	M2	91	$ 40.415,00	$ 3.677.765,00	91,00	100%
4							
4.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	105	$ 25.030,00	$ 2.628.150,00	105,00	100%
4.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	50	$ 21.704,00	$ 1.085.200,00	50,00	100%
5							
5.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50	$ 6.436,00	$ 321.800,00	50,00	100%
5.2	MANTENIMIENTO PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50	$ 10.087,00	$ 504.350,00	50,00	100%
5.3	MANTENIMIENTO GRANIPLAS (ESGRAFIADO) FACHADAS - COLORES INSTITUCIONALES-(COLORES PASTEL) (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	60	$ 13.738,00	$ 824.280,00	60,00	100%
6							

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO
6.1	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 33X33 (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	M2	70	$ 63.803,00	$ 4.466.210,00	70,00	100%
6.2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED CERAMICA BRILLANTE FORMATO 30.5 X 20.5 (INCLUYE PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	60	$ 60.428,00	$ 3.625.680,00	60,00	100%
6.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION MESON EN CONCRETO A 3000 PSI REFORZADO EN MALLA Q-3 e= 0,10 (INCLUYE FORMALETA, ENCHAPE EN CERAMICA, PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	4,5	$ 100.283,00	$ 451.273,50	4,50	100%
7							
7.1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE DOBLE, LINEA MODERNA Y DECORATIVA	UNID	6	$ 57.377,00	$ 344.262,00	6,00	100%
7.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED ELECTRICA EN TUBERIA PVC DE 1" TIPO PESADO, PARA LAMPARAS, INTERRUPTORES Y TOMA CORRIENTE	ML	45	$ 39.322,00	$ 1.769.490,00	45,00	100%
7.3	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR: POTENCIA 30 W, HORAS DE VIDA ÚTIL 36.000, (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	UNID	6	$ 60.538,00	$ 363.228,00	6,00	100%
7.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE INTERRUPTORES DOBLES (LÍNEA DE ALTA CALIDAD, MODERNA Y DECORATIVA).	UNID	3	$ 59.703,00	$ 179.109,00	3,00	100%
8							
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNID	31	$ 43.703,00	$ 1.354.793,00	31,00	100%
8,2	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO PUNTO DESAGUE PVC 4" PARA APARATOS SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUEESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	16	$ 101.461,00	$ 1.623.376,00	16,00	100%
8,3	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO DESAGUE PVC 2" PARA ORINAL Y LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	15	$ 43.590,00	$ 653.850,00	15,00	100%
8,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED SANITARIA DE 6" 4" 3", 2" A CAJA DE INSPECCION (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	20	$ 75.199,00	$ 1.503.980,00	20,00	100%
8,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION, CAJA DE INSPECCION 0.40*0.40*0.40 M (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN CRUDO DE RIO, PAÑETE IMPERMEABILIZADO, PLACA EN CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2* 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2* 1/8" CON PARILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM) SEGUN DETALLE	UNID	3	$ 339.580,00	$ 1.018.740,00	3,00	100%
8,6	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	ML	2	$ 458.018,00	$ 916.036,00	2,00	100%
8,7	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIOS, REDONDO COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	14	$ 327.884,00	$ 4.590.376,00	14,00	100%
8,8	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE LAVAMANOS DE SOBREPONER LINEA ESTILO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA Y	UNID	10	$ 265.771,00	$ 2.657.710,00	10,00	100%

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO
	ACCESORIOS)						
8,9	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ORINAL COLGANTE MEDIANO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA)	UNID	4	$ 130.348,00	$ 521.392,00	4,00	100%
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REGISTRO DE 1/2" CON TAPA PLASTICAS DE 15X15	UNID	6	$ 28.047,00	$ 168.282,00	6,00	100%
8,11	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS Y ORINALES	M2	35	$ 664.795,00	$ 23.267.825,00	35,00	100%
8,12	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	23	$ 688.197,00	$ 15.828.531,00	23,00	100%
8,13	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO BARRA EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS DISCAPACITADOS	UNID	2	$ 252.304,00	$ 504.608,00	2,00	100%
8,14	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO ESPEJO BISCELADO DE 4MM INCOLORO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	6	$ 103.791,00	$ 622.746,00	6,00	100%
8,15	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1/2" RDE 13.5 (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	ML	25	$ 556.810,00	$ 13.920.250,00	25,00	100%
8,16	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1 1/2" RDE 21 (INCLUYE, CAJA PLASTICA DE 15X15, REGISTRO DE PASO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION U PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	25	$ 19.621,00	$ 490.525,00	25,00	100%
9							
9,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA EN TEJA Thermoacoustic INSTALADA A CUATRO AGUAS, (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	M2	85	$ 55.295,00	$ 4.700.075,00	85,00	100%
9,2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CABALLETE PARA TEJA Thermoacoustic (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	13,2	$ 44.159,00	$ 582.898,80	13,20	100%
9,3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CANAL EN PVC EQUIVALENTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ANCLAJE A MURO	ML	24	$ 68.773,00	$ 1.650.552,00	24,00	100%
9,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN BAJANTE EN PVC O EQUIVALENTE DE 4" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	12	$ 35.679,00	$ 428.148,00	12,00	100%
9,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION PERFILERIA RECTANGULAR MEDIDA 80X40MM, ESPESOR 2MM, INSTALADA A CUATRO AGUAS (INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA DE ACEITE, SOLDADURA, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	100	$ 43.479,00	$ 4.347.900,00	100,00	100%
10							

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL REQUERIDA	PRECIO DE REFERENCIA BASE	TOTAL PRESUPUESTO POR ITEM	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO
10,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CIELO RASO PLANO EN PVC: BLANCO NEVADO LISO, DE 0,50 MM DE ESPESOR, SISTEMA DE MONTAJE TIPO MACHIMBRADO, ESTRUCTURA METÁLICA TIPO DRY-WALL QUE PERMITA LA ADAPTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	75	$ 59.003,00	$ 4.425.225,00	75,00	100%
11							
11,1	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO TEMPLADO 6MM (INCLUYE MARCO EN PERFILARÍA PB 5020 O EQUIVALENTE). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DISEÑO EXISTENTE.)	M2	25	$ 304.662,00	$ 7.616.550,00	25,00	100%
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA METALICA: LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA, Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. MEDIDAS H= 2,30 MTS X 1,0 MTS	M2	4,6	$ 464.924,00	$ 2.138.650,40	4,60	100%
11,3	LIMPIEZA DE OBRA GENERAL	GLB	1	$ 1.352.000,00	$ 1.352.000,00	1,00	100%

	SUBTOTAL	$ 151.373.479,70

10%	ADMINISTRACION	$ 15.137.347,97
6%	IMPREVISTOS	$ 9.082.408,78
6%	UTILIDAD	$ 9.082.408,78

IVA SOBRE UTILIDAD	$ 1.725.657,67
TOTAL	$ 186.401.302,90

TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 186.401.302,90

NOTA: CON EL PRESENTE PROCESO DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN REALIZADA SE TIENE UN CUBRIMIENTO DEL 100% DEL TOTAL DE LA NECESIDAD PLANTEADA.

TODAS LAS PROPUESTAS SERAN VERIFICADAS DE ACUERDO A LA VERIFICACION ARITMETICA CONTENIDA EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO Y EN LA INVITACION PÚBLICA DEL PRESENTE PROCESO.

NOTA: LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DEBERÁN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS EXIGIDOS, CUMPLIENDO EL TOTAL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIN SOBREPASAR EL PRECIO DE REFERENCIA BASE.

SE INFORMA QUE LOS PORCENTAJES ESABLECIDOS EN LA PROYECCIÓN ECONÓMICA DEL PRESENTE PROCESO, NO SON FIJOS, SIMPLEMENTE SE ESTABLECEN COMO UN PORCENTAJE DE REFERENCIA EL CUAL PUEDE AJUSTAR EL INTERESADO DE ACUERDO A SU PROYECCIÓN Y NECESIDADES SIN SUPERAR EL 25% ENTRE LOS TRES COMPONENTES. DE NO SER ASÍ, EL OFERENTE INCURRIRA EN CAUSAL DE RECHAZO.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso, que corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($187.000.000,oo)**, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo consagrado en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece "Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales", y reglamentado por el Decreto. 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 " Procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Así mismo es importante precisar, que de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, respecto a la obligatoriedad de la aplicación y suscripción de los acuerdos marco para efectos de las entidades de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, se procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios evidenciando que conforme a la previsión normativa antes mencionada, no se contemplan en el momento Acuerdos Marco de Precios que suplan la necesidad expresada en el presente proceso por parte de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Razones por las cuales es aplicable la normatividad establecida en nuestro ordenamiento jurídico, para efectos de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

6.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de Colombia
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 2236 del 27 de Dic de 2017
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Resolución de delegación 4519 del 27 Mayo de 2016

- Directiva Permanente No. 15 del 10 de marzo de 2015 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.
- Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional”Y demás normas concordantes.

6.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que estipula: “la Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

7. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN

7.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

7.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario Nº. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

7.1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a **treinta (30) días** hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad no inferior al plazo del contrato y un año más.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice

al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.2 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.3 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.
Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad no inferior al plazo del contrato y un año más.
c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el

representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.4 Apoderado, persona jurídica extranjera

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 y 251 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.
Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado ó Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

7.1.2.5 Documento expedido en el exterior

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos, la oportunidad para allegarlos auténticos se hará exigible para el oferente adjudicatario, de manera que para efectos de presentar la propuesta el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO aceptará documentos en fotocopias simples; de la misma forma se indica que los documentos allegados junto con la oferta en idioma diferente al castellano se deberán aportar con traducción simple y el oferente adjudicatario deberá entregar la traducción oficial de dichos documentos.

En caso de que al documento expedido en el exterior ó en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente adjudicatario deberá presentar los documentos idóneos y plenos de formalidades en original. Si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el oferente adjudicatario presentar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el apostille original del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero. En caso de

ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como inexistentes conforme al artículo 898 del código de comercio.

7.1.2.6 Propuestas conjuntas - Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.
Podrán participar consorcios y uniones temporales o promesa de sociedad futura, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura no inferior al plazo del contrato y un año más.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura tienen un término mínimo de duración no inferior al plazo del contrato y un año más.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal) o promesa de sociedad futura, se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que

dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

7.1.3. Verificación antecedentes judiciales del oferente

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – Ejército Nacional realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

7.1.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).

En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
Nota: en el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social.

7.1.5. GARANTIA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA - GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

La presente garantía deberá constituirse por el **10% del valor de la propuesta**, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:
La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La presente garantía deberá constituirse, a favor de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO), con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda. “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente”.

7.1.6. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

7.1.7. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio.

7.1.8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO”COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirán los proponentes asociados con la oferta, así como su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

7.1.9. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO “PACTO DE INTEGRIDAD”,

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No. 15 del 10 de marzo de 2015 del Ministerio de Defensa Nacional y deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

7.1.10. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD",

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No. 15 del 10 de marzo de 2015 del Ministerio de Defensa Nacional y deberá presentarse el formulario que incorpora el COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD debidamente suscrito por el oferente.

7.1.11. FORMULARIO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO POSEER MULTAS O ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE MULTAS DE QUE TRATA LA LEY 1801 DE 2016.

7.1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT: (Actualizado)

El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

7.1.13. CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá allegar copia legible y ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del representante legal.

En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%, copia legible de la tarjeta profesional ampliada al 150%(cuando el apoderado sea abogado), poder debidamente otorgado, así como los respectivos antecedentes disciplinarios y fiscales.

En caso de tratarse de propuestas conjuntas se deberá allegar la fotocopia de la cédula de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

7.1.14. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE

El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago.
La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.

Así mismo deberá diligenciar el Anexo establecido en el Pliego e Condiciones. En la certificación debe constar:

i. Nombre del cuentahabiente
ii. Número de identificación del beneficiario
iii. Número de la cuenta
iv. Tipo de cuenta
v. Estado actual

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Sin embargo, si resultare adjudicatario este deberá crear una cuenta bancaria para la unión temporal u consorcio y allegar los documentos correspondientes de registro en cámara de comercio y el correspondiente RUT.

Este documento y el diligenciamiento del anexo establecido en el Pliego de Condiciones se harán exigibles, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

7.1.15. CERTIFICADO PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MIPYME

Para efecto de los factores de desempate y con el fin de dar aplicación a los factores de desempate contenidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, los oferentes mediante certificación expedida por el contador o el revisor fiscal, según sea el caso, deberán acreditar con la oferta la condición de MIPYME, señalando: si se trata de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa; la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma.

Para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, el proponente deberá seguir los criterios establecidos en el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

Para tales efectos, el proponente deberá anexar certificación expedida por el representante legal y contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifieste expresamente la condición de micro, pequeña o mediana empresa.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes que presente esta condición, debe acreditarla.

Lo anterior, a efecto de determinar el orden de elegibilidad en caso de presentarse un empate en los posibles oferentes, de acuerdo a lo establecido en el **pliego de condiciones** del presente proceso de selección.

7.1.16. VERIFICACION DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (RNMC).

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.
LOS LICEOS DEL EJERCITO, verificará los antecedentes judiciales del proponente y en caso de tratarse de propuestas conjuntas, se verificarán los antecedentes tanto del representante legal como de cada uno de sus integrantes.

7.1.17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las Entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

El proponente deberá aportar **EN ORIGINAL** este certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), el

cual deberá encontrarse en firme al momento del cierre y con vigencia no mayor de treinta (30) días calendarios, previos a la fecha de cierre del proceso de selección. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, y otras formas de asociación.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno los integrantes de la respectiva forma de asociación, deberá acreditar la clasificación exigida en el Pliego de Condiciones. En caso de que el proponente o los miembros del Consorcio o Unión Temporal, a la fecha del cierre del proceso, no estén inscritos en alguna de las clasificaciones exigidas en el presente Estudio, la propuesta NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre **EN FIRME**, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE).

La propuesta cuyo certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, NO será causal de rechazo siempre y cuando el plazo de firmeza del RUP se acredite hasta antes de la adjudicación, en acatamiento a lo preceptuado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

La propuesta cuyo certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente hasta antes de iniciar la adjudicación **NO SERÁ OBJETO DE EVALUACION, ENCONTRANDOSE COMO CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, EN RAZON QUE EL TRANSITO DE INSCRIPCION Y FIRMEZA LA ADQUIERE DESPUES DE LA FECHA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.**

La no inscripción en el Registro Único de Proponentes a la fecha de cierre del proceso, no será subsanable.

Si fueren sociedades extranjeras con sucursal en el país y dentro del RUP no se encuentra toda la información requerida por la entidad, se deberá adjuntar certificación del representante legal de la sociedad extranjera o en su defecto del mandatario de la sucursal con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad del juramento. El objeto social del proponente debe tener relación directa con el objeto de la contratación.

Tratándose de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia no se les exigirá RUP. En consecuencia los MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO**.** Verificará directa y únicamente la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de contratación deben estar inscritos en el RUP y encontrarse en firme hasta antes de iniciar la adjudicación, y deben encontrarse clasificados en cualquiera de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, en los siguientes:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
721029	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones

721033	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
921120	Zonas militares
921123	Bases militares

8. INFORMACIÓN RESERVADA

Si dentro de la propuesta presentada incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene el carácter de reservado y la disposición legal que la ampara como tal. Sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de las manifestaciones, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO**.** Se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores, que designe para el efecto.

En todo caso, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO**.** Sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el interesado. De no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, la Entidad no tendrá la obligación de guardar reserva respecto de la misma.

9. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA.

9.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El M.D.N.- Ejército Nacional – LICEOS DEL EJÉRCITO verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad patrimonial, con base en:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El M.D.N.- Ejército Nacional – LICEOS DEL EJÉRCITO verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad patrimonial, con base en:

El comité Económico realizo un estudio con el fin de establecer los indicadores financieros y de Capacidad Organizacional, para el presente proceso, tomando una muestra del total de las empresas que efectuaron el reporte ante el SIREM, un total de 150 empresas, a nivel Nacional, las cuales registran las siguientes actividades económicas: OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL adicionalmente se tiene en cuenta los procesos realizados en la vigencia 2018, los cuales son un patrón importante para verificar el sector, cual fue la exigencia financiera, teniendo en cuenta la similitud de las características técnicas, determinando los siguientes indicadores:

NIT	*RAZON SOCIAL*	*CIUDAD*	*CIIU*	*SECTOR*	*TOTAL ACTIVO CORRIENTE*	*TOTAL ACTIVO*	*TOTAL PASIVO CORRIENTE*	*TOTAL PASIVO*	*TOTAL PATRIMONIO*	*UTILIDAD OPERACIONAL*	*GASTOS DE INTERESES*

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	800085861	SILVA ARIZA SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 3.470.548,00	$ 10.943.180,00	$ 1.968.147,00	$ 3.566.319,00	$ 7.376.861,00	$ 604.051,00	$ 231.011,00
2	800088443	ITAC CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 7.326.048,00	$ 9.644.476,00	$ 1.718.849,00	$ 5.172.838,00	$ 4.471.638,00	$ 685.500,00	$ 60.058,00
3	800088742	OILEQUIP S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.027.984,00	$ 2.322.137,00	$ 590.192,00	$ 590.192,00	$ 1.731.945,00	$ 5.000,00	$ 12,00
4	800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	CARTAGENA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 5.655.044,00	$ 6.583.435,00	$ 1.156.237,00	$ 3.963.956,00	$ 2.619.479,00	$ 149.992,00	$ 34,00
5	800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	YUMBO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 6.498.910,00	$ 33.104.701,00	$ 3.744.851,00	$ 16.548.491,00	$ 16.556.210,00	$ 922.808,00	$ 278.005,00
6	800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	CALI	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.353.204,00	$ 3.125.384,00	$ 1.124.639,00	$ 1.536.014,00	$ 1.589.370,00	$ 65.076,00	$ 9.601,00
7	800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 4.684.123,00	$ 6.923.987,00	$ 1.479.278,00	$ 3.529.983,00	$ 3.394.004,00	$ 593.461,00	$ 38.639,00
8	800095951	JMV INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 14.338.438,00	$ 18.419.499,00	$ 1.536.414,00	$ 8.941.408,00	$ 9.478.091,00	$ 1.822.654,00	$ 127.842,00
9	800096053	EDYCON CUBIERTAS S A S	LA ESTRELLA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.246.204,00	$ 1.826.349,00	$ 574.112,00	$ 1.215.913,00	$ 610.436,00	$ 366.156,00	$ 23.680,00
10	800102384	IMECONS LIMITADA	BARRANCABERMEJA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍ	$ 386.130,00	$ 1.525.327,00	$ 14.601,00	$ 220.284,00	$ 1.305.043,00	$ 183.825,00	$ 14.765,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					A CIVIL							
11	800 105 299	AMAL LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.241.572,00	$ 4.153.111,00	$ 168.886,00	$ 168.886,00	$ 3.984.225,00	$ 218.934,00	$ 1.026,00
12	800 106 461	GERMAN OSORIO Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 691.570,00	$ 6.686.748,00	$ 115.972,00	$ 1.854.488,00	$ 4.832.260,00	$ (73.597,00)	
13	800 107 800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 14.812.043,00	$ 22.515.030,00	$ 542.046,00	$ 13.775.768,00	$ 8.739.262,00	$ 967.165,00	$ 14.067,00
14	800 112 185	CONSTRUCCIONES PUBENZA S A S	BARRANQUILLA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 4.536.354,00	$ 5.274.451,00	$ 1.624.056,00	$ 3.170.164,00	$ 2.104.287,00	$ 1.545.866,00	$ 117.276,00
15	800 112 904	TEMPLADO S.A.	BARRANQUILLA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 18.163.879,00	$ 32.274.674,00	$ 16.379.756,00	$ 18.876.326,00	$ 13.398.348,00	$ 3.160.766,00	$ 221.829,00
16	800 113 677	PETROLABIN LTDA	BUCARAMANGA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 26.099.606,00	$ 41.173.561,00	$ 15.951.175,00	$ 22.847.755,00	$ 18.325.806,00	$ 7.790.945,00	
17	800 113 757	INGE C YC LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 356.845,00	$ 782.412,00	$ 41.349,00	$ 95.395,00	$ 687.017,00	$ 41.989,00	$ 999,00
18	800 114 505	SISTEMAS Y ASESORIAS DE CONSTRUCCION S.A.INGENIEROS ARQUITECTOS EN LIQUIDACIÓN	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 5.286.480,00	$ 5.286.480,00	$ 483.564,00	$ 5.062.528,00	$ 223.952,00	$ 10.947,00	

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
19	800 116 325	JAIME PARRA P. Y CIA. LTDA.	PAIPA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 8.541.188,00	$ 16.318.377,00	$ 3.038.208,00	$ 6.826.461,00	$ 9.491.916,00	$ 1.164.155,00	$ 357.938,00
20	800 123 248	MCI INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	PIEDECUESTA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 7.778.230,00	$ 11.233.733,00	$ 992.463,00	$ 4.454.746,00	$ 6.778.987,00	$ 1.149.291,00	$ 69.550,00
21	800 127 156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S A S	BUCARAMANGA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 14.033.011,00	$ 38.556.340,00	$ 3.920.934,00	$ 11.750.432,00	$ 26.805.908,00	$ 778.194,00	$ 455.209,00
22	800 128 984	MOVITIERRA S.A.	PEREIRA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 12.920.048,00	$ 19.937.497,00	$ 8.645.670,00	$ 10.671.700,00	$ 9.265.797,00	$ 2.988.395,00	$ 89.087,00
23	800 134 130	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	MEDELLIN	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.320.397,00	$ 4.440.305,00	$ 1.649.365,00	$ 1.649.365,00	$ 2.790.940,00	$ 307.934,00	$ 11.859,00
24	800 140 959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 66.645.492,00	$ 72.594.024,00	$ 60.340.591,00	$ 63.202.400,00	$ 9.391.624,00	$ 3.562.297,00	$ 704.547,00
25	800 141 509	CORA S A S	PUERTO BOYACA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 992.710,00	$ 1.608.755,00	$ 676.543,00	$ 711.132,00	$ 897.623,00	$ 297.323,00	$ 67.121,00
26	800 143 586	MEYAN S.A.	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 103.268.586,00	$ 191.615.715,00	$ 33.969.856,00	$ 78.723.683,00	$ 112.892.032,00	$ 14.815.258,00	
27	800 143 610	SOFORESTA LTDA	NEIVA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 7.692.286,00	$ 12.003.479,00	$ 3.083.706,00	$ 5.012.780,00	$ 6.990.699,00	$ 1.677.937,00	$ 253.693,00
28	800 144 081	ODIS OBRAS Y DISEÑOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA	$ 1.039.955,00	$ 1.380.130,00	$ 229.062,00	$ 229.062,00	$ 1.151.068,00	$ (52.540,00)	

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					CIVIL							
29	800144156	HIDROESTRCUTURAS S A S	CALI	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 792.817,00	$ 865.495,00	$ 346.276,00	$ 346.276,00	$ 519.219,00	$ 223.318,00	$ 1.295,00
30	800147021	LLANOPOZOS S.A.	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 5.495.359,00	$ 6.974.769,00	$ 1.284.093,00	$ 4.109.853,00	$ 2.864.916,00	$ 1.063.423,00	$ 106.039,00
31	800147022	SOMOS GRUPO S.A.S.	CALI	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 4.422.134,00	$ 8.611.573,00	$ 5.862.138,00	$ 5.862.138,00	$ 2.749.435,00	$ 26.911,00	$ 16.707,00
32	800151054	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGRIA. S A S	BARRANQUILLA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 8.252.076,00	$ 9.098.947,00	$ 3.206.957,00	$ 6.264.665,00	$ 2.834.282,00	$ 1.813.438,00	$ 421.828,00
33	800153799	APLICAR SAS	MEDELLIN	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 520.521,00	$ 989.844,00	$ 126.961,00	$ 149.033,00	$ 840.811,00	$ (41.444,00)	
34	800154549	GEOTECO S A S	BARRANQUILLA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.697.613,00	$ 5.312.249,00	$ 3.139.794,00	$ 4.633.253,00	$ 678.996,00	$ 761.970,00	$ 194.878,00
35	800155595	SERVI-CLAVE S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.857.162,00	$ 5.548.052,00	$ 1.901.846,00	$ 3.124.330,00	$ 2.423.722,00	$ 70.501,00	$ 278.798,00
36	800157530	M&C LTDA EN REORGANIZACION	BARRANCABERMEJA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 14.604.054,00	$ 31.505.086,00	$ 7.123.308,00	$ 27.521.316,00	$ 3.983.770,00	$ (1.505.861,00)	$ 506.299,00
37	800164423	PAMER INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.295.001,00	$ 1.687.102,00	$ 57.189,00	$ 682.990,00	$ 1.004.112,00	$ 109.022,00	$ 59.650,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
38	800 165 708	CONSULTORES DEL DESARROLLO S A	BARRANQUILLA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 55.306.988,00	$ 72.594.763,00	$ 7.357.490,00	$ 36.169.886,00	$ 36.424.877,00	$ 12.444.707,00	$ 3.578.580,00
39	800 170 836	CONSTRUCTORA NIRVANA LTDA	BARRANQUILLA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 15.865.803,00	$ 16.728.929,00	$ 13.367.730,00	$ 13.367.730,00	$ 3.361.199,00	$ 2.268.756,00	$ 677.095,00
40	800 170 850	RAPITEC LTDA	COTA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 3.043.594,00	$ 3.174.579,00	$ 431.236,00	$ 834.337,00	$ 2.340.242,00	$ 394.730,00	$ 41.576,00
41	800 171 362	SURCOLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES S.A	CALI	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 9.378.431,00	$ 9.384.520,00	$ 2.869.092,00	$ 5.160.228,00	$ 4.224.292,00	$ (184.186,00)	$ 77.040,00
42	800 174 121	C.I HIDRO GEO S AS	MONTERIA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 571.217,00	$ 706.355,00	$ 138.223,00	$ 138.223,00	$ 568.132,00	$ 126.514,00	$ 9.978,00
43	800 176 128	CINCEL S.A.S	ENVIGADO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 3.213.382,00	$ 3.729.177,00	$ 1.539.409,00	$ 2.376.534,00	$ 1.352.643,00	$ 236.456,00	$ 52.399,00
44	800 177 854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA.	VILLAVICENCIO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 10.942.012,00	$ 15.974.002,00	$ 4.925.824,00	$ 4.925.824,00	$ 11.048.178,00	$ 3.409.828,00	$ 463.802,00
45	800 180 982	PUENTES Y TORONES S S A S	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 14.718.919,00	$ 30.668.520,00	$ 4.454.708,00	$ 19.997.933,00	$ 10.670.587,00	$ 527.278,00	$ 553.371,00
46	800 182 330	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	BARRANQUILLA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 427.017.812,00	$ 691.329.429,00	$ 226.508.168,00	$ 373.968.696,00	$ 317.360.733,00	$ 50.164.294,00	$ 18.809.066,00
47	800 184 181	TECNOLOGIA EN INGENIE	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGE	$ 1.691.602,00	$ 4.466.123,00	$ 1.414.788,00	$ 3.731.796,00	$ 734.327,00	$ 37.733,00	$ 8.850,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
		RIA SAS INTELCOL SAS			NIERÍA CIVIL							
48	800186250	ESTAHL INGENIERIA S A S	FUNZA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 10.078.923,00	$ 18.712.532,00	$ 7.574.038,00	$ 12.000.759,00	$ 6.711.773,00	$ 625.755,00	$ 457.850,00
49	800188238	HERMANN CONSTRUCTORES S.A.	PALMIRA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.597.273,00	$ 3.675.467,00	$ 824.163,00	$ 1.810.034,00	$ 1.865.433,00	$ 431.420,00	$ 180.301,00
50	800192871	INDUSTRIAS DE CERCHAS S A S	ITAGUI	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.256.987,00	$ 1.815.688,00	$ 1.049.298,00	$ 1.140.965,00	$ 674.723,00	$ 312.533,00	$ 50.518,00
51	800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S A S	SUBA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 3.142.492,00	$ 5.596.849,00	$ 919.696,00	$ 2.520.448,00	$ 3.076.401,00	$ 264.894,00	$ 1.876,00
52	800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S S A S	NEIVA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.109.674,00	$ 1.195.674,00	$ 110.384,00	$ 363.796,00	$ 831.878,00	$ 314.476,00	
53	800198573	HAG S A HAGSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL HAG S.A.	RIONEGRO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 22.128.824,00	$ 30.828.301,00	$ 8.973.679,00	$ 18.483.729,00	$ 12.344.572,00	$ 1.811.123,00	$ 671.351,00
54	800202271	TEXTURA SY ESTRUCTURAS CONSTRUCTORES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 662.381,00	$ 1.257.126,00	$ 103.082,00	$ 260.532,00	$ 996.594,00	$ 116.770,00	$ 9.537,00
55	800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	MEDELLIN	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.584.444,00	$ 4.559.159,00	$ 202.901,00	$ 847.925,00	$ 3.711.234,00	$ 374.385,00	$ 28.887,00
56	800203342	GRUCON S A S	MEDELLIN	F4290	OBRAS DE INGENIERÍ	$ 3.974.833,00	$ 4.209.632,00	$ 1.507.743,00	$ 1.689.671,00	$ 2.519.961,00	$ 1.139.400,00	$ 1.089,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					A CIVIL							
57	800 205 166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CALI	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 6.747.463,00	$ 29.275.129,00	$ 4.062.182,00	$ 7.493.716,00	$ 21.781.413,00	$ 1.903.761,00	$ 505.047,00
58	800 206 723	CONSTRUCTORA LANDA S A S	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 5.628.591,00	$ 11.262.603,00	$ 4.473.784,00	$ 5.263.245,00	$ 5.999.358,00	$ 1.260.341,00	$ 180.929,00
59	800 207 622	ICAGEL LIMITADA	IBAGUE	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 976.878,00	$ 1.012.635,00	$ 60.546,00	$ 180.729,00	$ 831.906,00	$ 24.142,00	
60	800 207 914	CONCIVE S.A.S.	MEDELLIN	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.004.284,00	$ 3.155.091,00	$ 929.471,00	$ 1.394.754,00	$ 1.760.337,00	$ 440.834,00	$ 47.831,00
61	800 208 210	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 24.370.314,00	$ 25.265.463,00	$ 1.935.985,00	$ 12.378.334,00	$ 12.887.129,00	$ 4.642.232,00	$ 58.313,00
62	800 212 194	MALUNA LTDA	MEDELLIN	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.317.780,00	$ 1.799.924,00	$ 295.136,00	$ 295.136,00	$ 1.504.788,00	$ 162.263,00	$ -
63	800 213 364	ECOBOSQUES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 636.659,00	$ 1.124.915,00	$ 207.991,00	$ 207.991,00	$ 916.924,00	$ 91.992,00	$ 202,00
64	800 213 368	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	SUBA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 10.239.038,00	$ 15.652.403,00	$ 2.231.795,00	$ 8.285.770,00	$ 7.366.633,00	$ 987.900,00	$ 324.025,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
65	800 215 694	VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA - V.M.I. LTDA.	BUCARAMANGA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.754.498,00	$ 1.878.538,00	$ 394.726,00	$ 912.472,00	$ 966.066,00	$ 613.391,00	$ 26.793,00
66	800 216 899	CDC INGENIERIA LTDA	USAQUEN	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.792.268,00	$ 1.887.341,00	$ 116.645,00	$ 1.505.107,00	$ 382.234,00	$ 74.762,00	
67	800 219 705	CIC GEOMATICA S.A	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.996.111,00	$ 2.563.104,00	$ 510.872,00	$ 591.248,00	$ 1.971.856,00	$ 238.850,00	
68	800 224 438	MARGRES S.A.	VILLA DEL ROSARIO	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.677.299,00	$ 3.395.376,00	$ 540.076,00	$ 1.024.042,00	$ 2.371.334,00	$ 63.297,00	$ 9.568,00
69	800 226 833	CONSTRUCCIONES RAMPINT S.A.S.	BARRANCABERMEJA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 18.531.371,00	$ 20.692.002,00	$ 1.730.135,00	$ 5.512.377,00	$ 15.179.625,00	$ 3.457.961,00	$ 5.031,00
70	800 228 515	GLOBAL AST S.A.S.	MANIZALES	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.904.349,00	$ 2.407.815,00	$ 915.251,00	$ 1.667.119,00	$ 740.696,00	$ 584.609,00	$ 178.869,00
71	800 228 872	CONCALI COLOMBIA S A S	CALI	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.438.199,00	$ 5.629.413,00	$ 1.489.573,00	$ 1.607.556,00	$ 4.021.857,00	$ 819.136,00	$ 47.347,00
72	800 229 583	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	BOGOTA D.C.	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 1.526.193,00	$ 1.608.406,00	$ 465.899,00	$ 732.893,00	$ 875.513,00	$ 187.839,00	
73	800 233 401	EQUIVER LTDA	COTA	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.692.713,00	$ 4.229.230,00	$ 1.419.709,00	$ 1.779.230,00	$ 2.450.000,00	$ 626.909,00	$ 55.843,00
74	800 233 461	INVERSIONES RIZCALA	BARRANQUILLA	F4290	OBRAS DE INGE	$ 45.126,00	$ 532.885,00	$ 32.649,00	$ 189.477,00	$ 343.408,00	$ 3.507,00	$ -

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
		HNOS RIZHER S. EN C. S.			NIERÍA CIVIL							
75	800 235 946	SA CONSTRUCTORA LTDA	CALI	F4290	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	$ 2.897.839,00	$ 3.759.090,00	$ 3.189.485,00	$ 3.189.485,00	$ 569.605,00	$ 47.232,00	$ 15.685,00
76	800 006 332	ARQUIMUEBLES S.A.	SABANETA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 3.844.088,00	$ 12.130.163,00	$ 1.048.160,00	$ 4.562.803,00	$ 7.567.360,00	$ 660.874,00	$ 332.390,00
77	800 007 370	DIPER DISEÑADORES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 3.593.237,00	$ 3.736.216,00	$ 1.346.976,00	$ 1.854.943,00	$ 1.881.273,00	$ 1.067.070,00	$ 87.801,00
78	800 009 732	MUEBLES BOVEL LTDA	DOS QUEBRADAS	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.941.134,00	$ 4.251.356,00	$ 783.818,00	$ 1.405.179,00	$ 2.846.177,00	$ 493.764,00	$ 101,00
79	800 014 574	DUCON S.A.S	SABANETA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 16.098.046,00	$ 16.940.096,00	$ 6.248.768,00	$ 10.638.841,00	$ 6.301.255,00	$ 1.203.676,00	$ 20.636,00
80	800 018 111	DOTAL S.A.S	YUMBO	C3110	FABRICACIÓN DE MUEB	$ 1.328.080,00	$ 1.478.763,00	$ 1.013.426,00	$ 1.359.484,00	$ 119.279,00	$ 37.777,00	$ 5.555,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					LES, COLCHONES Y SOMIERES							
81	800025698	TOLENTINO S.A.S.	ENVIGADO	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.606.230,00	$ 3.158.196,00	$ 2.134.954,00	$ 2.134.954,00	$ 1.023.242,00	$ 199.452,00	$ 23.577,00
82	800026833	METALICOS JOTAVEL LTDA	ITAGUI	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 2.445.240,00	$ 8.364.948,00	$ 2.553.873,00	$ 4.811.051,00	$ 3.553.897,00	$ 1.046.825,00	$ 391.675,00
83	800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	TENJO	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 3.639.686,00	$ 8.031.803,00	$ 626.184,00	$ 1.526.184,00	$ 6.505.619,00	$ 803.457,00	$ 9.782,00
84	800048663	DOTAES COL LTDA	MOSQUERA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 6.297.442,00	$ 12.761.655,00	$ 621.479,00	$ 3.568.626,00	$ 9.193.029,00	$ 1.436.140,00	$ 110.740,00
85	800049527	INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE S.A. INVAL S.A.	PALMIRA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMI	$ 18.331.248,00	$ 24.893.346,00	$ 15.145.899,00	$ 18.968.085,00	$ 5.925.261,00	$ 2.199.979,00	$ 695.844,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					ERES							
86	800 102 479	ARQUITEXTURAS INSTALACIONES CON ASESORIA TECNICA LTDA.	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.441.328,00	$ 1.611.323,00	$ 1.057.486,00	$ 1.057.486,00	$ 553.837,00	$ 93.761,00	$ 50.367,00
87	800 108 091	METALICAS URIBE LTDA	ITAGUI	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.229.775,00	$ 1.673.304,00	$ 473.495,00	$ 473.495,00	$ 1.199.809,00	$ 4.028,00	$ 18.670,00
88	800 121 294	PRACTICOS LTDA.	CALI	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.396.520,00	$ 3.826.164,00	$ 1.189.510,00	$ 1.189.510,00	$ 2.636.654,00	$ (229.484,00)	$ 47.527,00
89	800 130 904	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S A S	TUNJA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 2.168.667,00	$ 2.447.901,00	$ 764.643,00	$ 764.643,00	$ 1.683.258,00	$ 434.325,00	$ 20.842,00
90	800 134 773	SOLINOFF CORPORATION S A	FUNZA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 32.420.308,00	$ 48.528.670,00	$ 12.550.036,00	$ 21.177.928,00	$ 27.350.742,00	$ 2.742.210,00	$ 1.051.029,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
91	800 184 048	RIVEROS BOTERO COMPANIA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 939.640,00	$ 1.370.347,00	$ 301.055,00	$ 301.055,00	$ 1.069.292,00	$ 167.940,00	$ 6.157,00
92	800 189 150	SPLENDOR PUBLICIDAD S.A.	YUMBO	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 4.884.442,00	$ 8.057.883,00	$ 3.597.117,00	$ 3.997.117,00	$ 4.060.766,00	$ (142.773,00)	$ 294.297,00
93	800 198 008	METAL SPORT LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 2.578.459,00	$ 5.061.377,00	$ 985.132,00	$ 2.481.818,00	$ 2.579.559,00	$ 569.496,00	$ 53.540,00
94	800 211 555	INDUSTRIAS ROMAN LIMITADA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.019.769,00	$ 2.682.050,00	$ 689.790,00	$ 689.790,00	$ 1.992.260,00	$ (87.991,00)	$ 11.308,00
95	800 217 686	FROG DESIGN S. A.	ENGATIVA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 8.268.662,00	$ 9.891.042,00	$ 1.202.066,00	$ 4.219.622,00	$ 5.671.420,00	$ 137.392,00	$ 3.298,00
96	800 224 447	DISENO INDUSTRIAL PROMOCIONAL	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEB	$ 2.155.072,00	$ 3.190.294,00	$ 863.209,00	$ 1.841.618,00	$ 1.348.676,00	$ 648.698,00	$ 67.386,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
		DIPRO S A S			LES, COLCHONES Y SOMIERES							
97	800 226 707	PLANEACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS PLANDEPRO S A S	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 956.702,00	$ 1.029.695,00	$ 428.297,00	$ 428.297,00	$ 601.398,00	$ 135.463,00	$ 1.844,00
98	800 228 372	ORGANI . K S.A	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 4.935.087,00	$ 5.055.063,00	$ 2.040.665,00	$ 2.040.665,00	$ 3.014.398,00	$ 830.922,00	$ 60.475,00
99	800 244 747	DECMA C I S A S	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 2.228.810,00	$ 2.271.198,00	$ 1.724.851,00	$ 1.724.851,00	$ 546.347,00	$ 23.061,00	$ 8.984,00
100	800 247 281	STAPEL BRUNE S A S	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.138.492,00	$ 1.541.826,00	$ 438.542,00	$ 438.542,00	$ 1.103.284,00	$ 273.955,00	$ 718,00
101	800 254 107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	CANDELARIA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMI	$ 3.042.767,00	$ 5.760.263,00	$ 816.459,00	$ 2.898.249,00	$ 2.862.014,00	$ 563.509,00	$ 7.262,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					ERES							
102	801 000 091	INDUSTRIAS DOFI SAS	ARMENIA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 22.536.648,00	$ 29.552.771,00	$ 8.727.962,00	$ 22.078.165,00	$ 7.474.606,00	$ 4.045.138,00	$ 504.818,00
103	805 026 021	RTA DESIGN S.A.S	YUMBO	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 23.776.766,00	$ 28.956.946,00	$ 21.647.452,00	$ 21.647.452,00	$ 7.309.494,00	$ 4.342.134,00	$ 663.453,00
104	811 009 358	CUEROS Y DISEÑOS S.A S	RETIRO	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 6.425.885,00	$ 19.577.231,00	$ 5.797.182,00	$ 9.639.254,00	$ 9.937.977,00	$ 1.893.783,00	$ 546.213,00
105	811 025 629	CDI EXHIBICIONES S.A.S.	GUARNE	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 10.276.702,00	$ 21.994.957,00	$ 8.385.775,00	$ 12.684.581,00	$ 9.310.376,00	$ 280.500,00	$ 621.703,00
106	811 030 472	BOSQUEMA S.A.	MEDELLIN	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.407.126,00	$ 1.618.977,00	$ 257.208,00	$ 257.208,00	$ 1.361.769,00	$ 101.628,00	$ 231,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
107	821002557	PUERTO MADERO S.A.S	TULUA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 3.009.944,00	$ 3.431.428,00	$ 1.438.583,00	$ 2.003.326,00	$ 1.428.102,00	$ 519.476,00	$ 153.641,00
108	830003523	OPEN LINE LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 678.359,00	$ 954.097,00	$ 265.943,00	$ 265.943,00	$ 688.154,00	$ 44.709,00	$ 5.402,00
109	830006057	EL MUEBLE SUIZO JUNIORS SAS	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 77.896,00	$ 630.232,00	$ 467.970,00	$ 467.970,00	$ 162.262,00	$ 112.321,00	$ 6.253,00
110	830014921	ADC DECORACIONES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 2.212.607,00	$ 2.593.582,00	$ 1.206.365,00	$ 1.206.365,00	$ 1.387.217,00	$ 347.706,00	$ 933,00
111	830021777	MANUFACTURAS EN POLIURETANO Y PLASTICO LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 2.148.980,00	$ 2.842.701,00	$ 841.482,00	$ 841.482,00	$ 2.001.219,00	$ 267.040,00	
112	830025161	POWERSEG LIMITADA	CAJICA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEB	$ 3.344.444,00	$ 6.024.132,00	$ 1.134.448,00	$ 4.366.539,00	$ 1.657.593,00	$ 246.037,00	$ 101.432,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					LES, COLCHONES Y SOMIERES							
113	830032181	C.I.SELECTA EBANISTERIA ARQUITECTONICA SAS	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.507.216,00	$ 3.242.016,00	$ 93.099,00	$ 2.951.973,00	$ 290.043,00	$ 131.327,00	$ 7.042,00
114	830036940	MODERLINE S.A.S	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 14.760.993,00	$ 20.171.238,00	$ 6.040.679,00	$ 10.080.714,00	$ 10.090.524,00	$ 3.301.467,00	$ 472.887,00
115	830039764	PROACEROS S AS	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.426.654,00	$ 2.175.539,00	$ 584.034,00	$ 584.034,00	$ 1.591.505,00	$ 264.866,00	$ 14.733,00
116	830048433	INBIMA S.A.	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 6.371.373,00	$ 18.682.387,00	$ 4.730.472,00	$ 11.790.488,00	$ 6.891.899,00	$ 694.521,00	$ 510.981,00
117	830050838	SIMCO S.R. S A S	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMI	$ 3.351.677,00	$ 4.518.460,00	$ 1.261.378,00	$ 3.518.950,00	$ 999.510,00	$ 384.988,00	$ 153.469,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					ERES							
118	830060677	EXPOSE S AS	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 2.533.687,00	$ 3.456.600,00	$ 1.232.572,00	$ 1.254.374,00	$ 2.202.226,00	$ 682.345,00	$ 35,00
119	830064756	AMPLEX DE COLOMBIA COPANIA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 3.862.165,00	$ 8.211.981,00	$ 1.006.159,00	$ 2.793.411,00	$ 5.418.570,00	$ 553.143,00	$ 5.595,00
120	830078245	NOVEL DESIGN S A S	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 179.535,00	$ 1.624.499,00	$ 419.834,00	$ 743.833,00	$ 880.666,00	$ 131.077,00	$ 65.902,00
121	830089523	MUEBLES NOVO ARTE SAS	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 800.342,00	$ 2.456.631,00	$ 903.008,00	$ 903.008,00	$ 1.553.623,00	$ (153.476,00)	$ 10.736,00
122	830092384	SERVEX COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 9.925.865,00	$ 11.354.841,00	$ 5.208.932,00	$ 6.065.174,00	$ 5.289.667,00	$ 1.801.976,00	$ 31.418,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
123	830097947	AITKEN SOCIEDAD LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 205.052,00	$ 496.212,00	$ 600.698,00	$ 600.698,00	$ (104.486,00)	$ (225.062,00)	$ 2.327,00
124	830100350	COMERCIALIZADORA NOVO ARTE S A S	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 252.376,00	$ 329.178,00	$ 516.418,00	$ 782.165,00	$ (452.987,00)	$ (21.745,00)	$ 11.080,00
125	830105276	EZGO STUDIO S-A	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 8.459.993,00	$ 8.864.343,00	$ 3.624.350,00	$ 5.447.408,00	$ 3.416.935,00	$ 63.336,00	$ 324.511,00
126	830123972	HIGH CLASS CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 5.250.272,00	$ 6.416.355,00	$ 3.633.078,00	$ 4.183.903,00	$ 2.232.452,00	$ 448.381,00	$ 192.692,00
127	830132905	ARQUITECTURA VISUAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.571.647,00	$ 1.682.720,00	$ 888.262,00	$ 888.262,00	$ 794.458,00	$ 304.516,00	$ 15.464,00
128	830136187	QUALITTA COLOMBIA LTDA C.I.	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEB	$ 1.948.645,00	$ 2.206.212,00	$ 634.159,00	$ 705.299,00	$ 1.500.913,00	$ 3.600,00	$ 3.926,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					LES, COLCHONES Y SOMIERES							
129	830137343	ARTE DIMA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.291.285,00	$ 1.557.345,00	$ 557.251,00	$ 991.380,00	$ 565.965,00	$ 673.966,00	$ 79.013,00
130	830138562	ARDEMA S.A.	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 6.217.318,00	$ 6.341.888,00	$ 5.966.643,00	$ 5.966.643,00	$ 375.245,00	$ 18.319,00	
131	830139669	TEG DISEÑOS Y ESTRUCTURAS LTDA	FUNZA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 503.554,00	$ 2.570.000,00	$ 2.026.051,00	$ 2.026.051,00	$ 543.949,00	$ 169.509,00	$ 41.025,00
132	832005363	T&G FURNITURE S A S	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.177.638,00	$ 1.640.222,00	$ 622.732,00	$ 622.732,00	$ 1.017.490,00	$ 66.494,00	$ 276,00
133	860002066	ARTEFACTOS AMERICAN S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMI	$ 3.410.097,00	$ 9.325.369,00	$ 2.137.212,00	$ 3.011.118,00	$ 6.314.251,00	$ 277.864,00	$ 16.195,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					ERES							
134	860003735	METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.693.740,00	$ 2.359.521,00	$ 929.306,00	$ 929.306,00	$ 1.430.215,00	$ 229.888,00	$ 29.349,00
135	860031948	INDUSTRIAS METALICAS AYA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.531.108,00	$ 3.643.545,00	$ 1.209.307,00	$ 1.209.307,00	$ 2.434.238,00	$ 702.021,00	$ 18.215,00
136	860036688	DIAQUINS AS	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.977.839,00	$ 3.231.194,00	$ 1.595.064,00	$ 1.595.064,00	$ 1.636.130,00	$ 113.836,00	$ 2.220,00
137	860042349	FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.037.881,00	$ 4.875.638,00	$ 819.646,00	$ 902.241,00	$ 3.973.397,00	$ (26.885,00)	$ 20.281,00
138	860050753	MODUART S A	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 32.136.882,00	$ 56.720.902,00	$ 37.804.354,00	$ 51.420.700,00	$ 5.300.202,00	$ 3.418.790,00	$ 2.263.863,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
139	860051447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 17.512.341,00	$ 36.551.485,00	$ 6.560.268,00	$ 14.403.624,00	$ 22.147.861,00	$ 2.836.874,00	$ 796.425,00
140	860053457	INDUMARAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.484.046,00	$ 5.677.456,00	$ 318.854,00	$ 318.854,00	$ 5.358.602,00	$ 81.190,00	$ 284,00
141	860058433	TORNILLERIA INDUSTRIAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 12.420.928,00	$ 18.358.841,00	$ 9.858.126,00	$ 10.413.459,00	$ 7.945.382,00	$ 1.322.220,00	$ 199.673,00
142	860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 6.904.020,00	$ 16.269.760,00	$ 8.062.067,00	$ 8.062.067,00	$ 8.207.693,00	$ 306.842,00	$ 110.286,00
143	860066674	DISTRIBUIDORA DE MUEBLES ROMERO S A S	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 4.531.446,00	$ 5.457.321,00	$ 1.571.594,00	$ 2.315.625,00	$ 3.141.696,00	$ 558.622,00	$ 4.528,00
144	860067291	INDUSTRIAS EXPORENSO S.A.	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEB	$ 5.529.715,00	$ 5.636.415,00	$ 74.640,00	$ 74.640,00	$ 5.561.775,00	$ (227.876,00)	$ 690,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					LES, COLCHONES Y SOMIERES							
145	860069559	HIMHER Y COMPANIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 3.739.335,00	$ 6.229.242,00	$ 1.180.211,00	$ 3.094.851,00	$ 3.134.391,00	$ 666.104,00	$ 136.284,00
146	860076921	JIMECO S.A.	COTA	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 6.591.797,00	$ 8.260.749,00	$ 523.892,00	$ 675.725,00	$ 7.585.024,00	$ (44.427,00)	$ 2.178,00
147	860077376	MADERABLES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 1.488.541,00	$ 1.909.314,00	$ 1.285.474,00	$ 1.285.474,00	$ 623.840,00	$ 123.625,00	$ 54.910,00
148	860400693	PEKOS COCINAS INTEGRALES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 744.850,00	$ 899.335,00	$ 590.306,00	$ 590.306,00	$ 309.029,00	$ 53.513,00	
149	860404791	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMI	$ 4.892.759,00	$ 12.171.108,00	$ 2.852.095,00	$ 2.958.754,00	$ 9.212.354,00	$ 1.403.502,00	$ 31.665,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	SECTOR	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
					ERES							
150	860 450 797	SUMINISTROS PARA ARCHIVO SU ARCHIVO LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y SOMIERES	$ 927.636,00	$ 2.294.857,00	$ 504.777,00	$ 1.042.158,00	$ 1.252.699,00	$ 372.542,00	$ 59.866,00

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	80008 5861	SILVA ARIZA SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D.C.	F4290	1,76	33%	$ 150.240.100,00	2,61	0,08	0,06
2	80008 8443	ITAC CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	4,26	54%	$ 560.719.900,00	11,41	0,15	0,07
3	80008 8742	OILEQUIP S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290	1,74	25%	$ 43.779.200,00	416,67	0,00	0,00
4	80009 2242	CABALLERO ACEVEDO SAS	CARTAGENA	F4290	4,89	60%	$ 449.880.700,00	4.411,53	0,06	0,02
5	80009 3266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	YUMBO	F4290	1,74	50%	$ 275.405.900,00	3,32	0,06	0,03
6	80009 3483	TECNICA INGENIERIA SAS	CALI	F4290	2,09	49%	$ 122.856.500,00	6,78	0,04	0,02
7	80009 5750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A	BOGOTA D.C.	F4290	3,17	51%	$ 320.484.500,00	15,36	0,17	0,09
8	80009 5951	JMV INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.	F4290	9,33	49%	$ 1.280.202.400,00	14,26	0,19	0,10
9	80009 6053	EDYCON CUBIERTAS S A S	LA ESTRELLA	F4290	2,17	67%	$ 67.209.200,00	15,46	0,60	0,20
10	80010 2384	IMECONS LIMITADA	BARRANCABERMEJA	F4290	26,45	14%	$ 37.152.900,00	12,45	0,14	0,12
11	80010 5299	AMAL LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	13,27	4%	$ 207.268.600,00	213,39	0,05	0,05

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
12	800106461	GERMAN OSORIO Y CIA S A S	BOGOTA D.C.	F4290	5,96	28%	$ 57.559.800,00		(0,02)	(0,01)
13	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290	27,33	61%	$ 1.426.999.700,00	68,75	0,11	0,04
14	800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA S A S	BARRANQUILLA	F4290	2,79	60%	$ 291.229.800,00	13,18	0,73	0,29
15	800112904	TEMPLADO S.A.	BARRANQUILLA	F4290	1,11	58%	$ 178.412.300,00	14,25	0,24	0,10
16	800113677	PETROLABIN LTDA	BUCARAMANGA	F4290	1,64	55%	$ 1.014.843.100,00		0,43	0,19
17	800113757	INGE C YC LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	8,63	12%	$ 31.549.600,00	42,03	0,06	0,05
18	800114505	SISTEMAS Y ASESORIAS DE CONSTRUCCION S.A.INGENIEROS ARQUITECTOS EN LIQUIDACIÓN	BOGOTA D.C.	F4290	10,93	96%	$ 480.291.600,00		0,05	0,00
19	800116325	JAIME PARRA P. Y CIA. LTDA.	PAIPA	F4290	2,81	42%	$ 550.298.000,00	3,25	0,12	0,07
20	800123248	MCI INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	PIEDECUESTA	F4290	7,84	40%	$ 678.576.700,00	16,52	0,17	0,10
21	800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S A S	BUCARAMANGA	F4290	3,58	30%	$ 1.011.207.700,00	1,71	0,03	0,02
22	800128984	MOVITIERRA S.A.	PEREIRA	F4290	1,49	54%	$ 427.437.800,00	33,54	0,32	0,15
23	800134130	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	MEDELLIN	F4290	1,41	37%	$ 67.103.200,00	25,97	0,11	0,07
24	800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	F4290	1,10	87%	$ 630.490.100,00	5,06	0,38	0,05
25	800141509	CORA S A S	PUERTO BOYACA	F4290	1,47	44%	$ 31.616.700,00	4,43	0,33	0,18
26	800143586	MEYAN S.A.	BOGOTA D.C.	F4290	3,04	41%	$ 6.929.873.000,00		0,13	0,08
27	800143610	SOFORESTA LTDA	NEIVA	F4290	2,49	42%	$ 460.858.000,00	6,61	0,24	0,14

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
28	800144081	ODIS OBRAS Y DISEÑOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	F4290	4,54	17%	$ 81.089.300,00		(0,05)	(0,04)
29	800144156	HIDROESTRCUTURAS S A S	CALI	F4290	2,29	40%	$ 44.654.100,00	172,45	0,43	0,26
30	800147021	LLANOPOZOS S.A.	BOGOTA D.C.	F4290	4,28	59%	$ 421.126.600,00	10,03	0,37	0,15
31	800147022	SOMOS GRUPO S.A.S.	CALI	F4290	0,75	68%	$ (144.000.400,00)	1,61	0,01	0,00
32	800151054	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGRIA. S A S	BARRANQUILLA	F4290	2,57	69%	$ 504.511.900,00	4,30	0,64	0,20
33	800153799	APLICAR SAS	MEDELLIN	F4290	4,10	15%	$ 39.356.000,00		(0,05)	(0,04)
34	800154549	GEOTECO S A S	BARRANQUILLA	F4290	0,86	87%	$ (44.218.100,00)	3,91	1,12	0,14
35	800155595	SERVI-CLAVE S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290	1,50	56%	$ 95.531.600,00	0,25	0,03	0,01
36	800157530	M&C LTDA EN REORGANIZACION	BARRANCABERMEJA	F4290	2,05	87%	$ 748.074.600,00	(2,97)	(0,38)	(0,05)
37	800164423	PAMER INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	F4290	22,64	40%	$ 123.781.200,00	1,83	0,11	0,06
38	800165708	CONSULTORES DEL DESARROLLO S A	BARRANQUILLA	F4290	7,52	50%	$ 4.794.949.800,00	3,48	0,34	0,17
39	800170836	CONSTRUCTORA NIRVANA LTDA	BARRANQUILLA	F4290	1,19	80%	$ 249.807.300,00	3,35	0,67	0,14
40	800170850	RAPITEC LTDA	COTA	F4290	7,06	26%	$ 261.235.800,00	9,49	0,17	0,12
41	800171362	SURCOLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES S.A	CALI	F4290	3,27	55%	$ 650.933.900,00	(2,39)	(0,04)	(0,02)
42	800174121	C.I HIDRO GEO S AS	MONTERIA	F4290	4,13	20%	$ 43.299.400,00	12,68	0,22	0,18
43	800176128	CINCEL S.A.S	ENVIGADO	F4290	2,09	64%	$ 167.397.300,00	4,51	0,17	0,06
44	800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA.	VILLAVICENCIO	F4290	2,22	31%	$ 601.618.800,00	7,35	0,31	0,21
45	800180982	PUENTES Y TORONES S A	BOGOTA D.C.	F4290	3,30	65%	$ 1.026.421.100,00	0,95	0,05	0,02

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		S								
46	800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	BARRANQUILLA	F4290	1,89	54%	$ 20.050.964.400,00	2,67	0,16	0,07
47	800184181	TECNOLOGIA EN INGENIERIA SAS INTELCOL SAS	BOGOTA D.C.	F4290	1,20	84%	$ 27.681.400,00	4,26	0,05	0,01
48	800186250	ESTAHL INGENIERIA S A S	FUNZA	F4290	1,33	64%	$ 250.488.500,00	1,37	0,09	0,03
49	800188238	HERMANN CONSTRUCTORES S.A.	PALMIRA	F4290	1,94	49%	$ 77.311.000,00	2,39	0,23	0,12
50	800192871	INDUSTRIAS DE CERCHAS S A S	ITAGUI	F4290	1,20	63%	$ 20.768.900,00	6,19	0,46	0,17
51	800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S A S	SUBA	F4290	3,42	45%	$ 222.279.600,00	141,20	0,09	0,05
52	800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S A S	NEIVA	F4290	10,05	30%	$ 99.929.000,00		0,38	0,26
53	800198573	HAG S A HAGSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL HAG S.A.	RIONEGRO	F4290	2,47	60%	$ 1.315.514.500,00	2,70	0,15	0,06
54	800202271	TEXTURASY ESTRUCTURAS CONSTRUCTORES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	6,43	21%	$ 55.929.900,00	12,24	0,12	0,09
55	800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	MEDELLIN	F4290	7,81	19%	$ 138.154.300,00	12,96	0,10	0,08
56	800203342	GRUCON S A S	MEDELLIN	F4290	2,64	40%	$ 246.709.000,00	1.046,28	0,45	0,27
57	800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CALI	F4290	1,66	26%	$ 268.528.100,00	3,77	0,09	0,07

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
58	800206723	CONSTRUCTORA LANDA S A S	BOGOTA D.C.	F4290	1,26	47%	$ 115.480.700,00	6,97	0,21	0,11
59	800207622	ICAGEL LIMITADA	IBAGUE	F4290	16,13	18%	$ 91.633.200,00		0,03	0,02
60	800207914	CONCIVE S.A.S.	MEDELLIN	F4290	2,16	44%	$ 107.481.300,00	9,22	0,25	0,14
61	800208210	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.	BOGOTA D.C.	F4290	12,59	49%	$ 2.243.432.900,00	79,61	0,36	0,18
62	800212194	MALUNA LTDA	MEDELLIN	F4290	4,46	16%	$ 102.264.400,00		0,11	0,09
63	800213364	ECOBOSQUES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290	3,06	18%	$ 42.866.800,00	455,41	0,10	0,08
64	800213368	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	SUBA	F4290	4,59	53%	$ 800.724.300,00	3,05	0,13	0,06
65	800215694	VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA - V.M.I. LTDA.	BUCARAMANGA	F4290	4,44	49%	$ 135.977.200,00	22,89	0,63	0,33
66	800216899	CDC INGENIERIA LTDA	USAQUEN	F4290	15,37	80%	$ 167.562.300,00		0,20	0,04
67	800219705	CIC GEOMATICA S.A	BOGOTA D.C.	F4290	3,91	23%	$ 148.523.900,00		0,12	0,09
68	800224438	MARGRES S.A.	VILLA DEL ROSARIO	F4290	4,96	30%	$ 213.722.300,00	6,62	0,03	0,02
69	800226833	CONSTRUCCIONES RAMPINT S.A.S.	BARRANCABERMEJA	F4290	10,71	27%	$ 1.680.123.600,00	687,33	0,23	0,17
70	800228515	GLOBAL AST S.A.S.	MANIZALES	F4290	2,08	69%	$ 98.909.800,00	3,27	0,79	0,24
71	800228872	CONCALI COLOMBIA S A S	CALI	F4290	1,64	29%	$ 94.862.600,00	17,30	0,20	0,15
72	800229583	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	BOGOTA D.C.	F4290	3,28	46%	$ 106.029.400,00		0,21	0,12
73	800233401	EQUIVER LTDA	COTA	F4290	1,90	42%	$ 127.300.400,00	11,23	0,26	0,15

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
74	800233461	INVERSIONES RIZCALA HNOS RIZHER S. EN C. S.	BARRANQUILLA	F4290	1,38	36%	$ 1.247.700,00		0,01	0,01
75	800235946	SA CONSTRUCTORA LTDA	CALI	F4290	0,91	85%	$ (29.164.600,00)	3,01	0,08	0,01
76	800006332	ARQUIMUEBLES S.A.	SABANETA	C3110	3,67	38%	$ 279.592.800,00	1,99	0,09	0,05
77	800007370	DIPER DISEÑADORES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	2,67	50%	$ 224.626.100,00	12,15	0,57	0,29
78	800009732	MUEBLES BOVEL LTDA	DOS QUEBRADAS	C3110	2,48	33%	$ 115.731.600,00	4.888,75	0,17	0,12
79	800014574	DUCON S.A.S	SABANETA	C3110	2,58	63%	$ 984.927.800,00	58,33	0,19	0,07
80	800018111	DOTAL S.A.S	YUMBO	C3110	1,31	92%	$ 31.465.400,00	6,80	0,32	0,03
81	800025698	TOLENTINO S.A.S.	ENVIGADO	C3110	0,75	68%	$ (52.872.400,00)	8,46	0,19	0,06
82	800026833	METALICOS JOTAVEL LTDA	ITAGUI	C3110	0,96	58%	$ (10.863.300,00)	2,67	0,29	0,13
83	800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	TENJO	C3110	5,81	19%	$ 301.350.200,00	82,14	0,12	0,10
84	800048663	DOTAESCOL LTDA	MOSQUERA	C3110	10,13	28%	$ 567.596.300,00	12,97	0,16	0,11
85	800049527	INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE S.A. INVAL S.A.	PALMIRA	C3110	1,21	76%	$ 318.534.900,00	3,16	0,37	0,09
86	800102479	ARQUITEXTURAS INSTALACIONES CON ASESORIA TECNICA LTDA.	BOGOTA D.C.	C3110	1,36	66%	$ 38.384.200,00	1,86	0,17	0,06

CELIC

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
87	800108091	METALICAS URIBE LTDA	ITAGUI	C3110	2,60	28%	$ 75.628.000,00	0,22	0,00	0,00
88	800121294	PRACTICOS LTDA .	CALI	C3110	1,17	31%	$ 20.701.000,00	(4,83)	(0,09)	(0,06)
89	800130904	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S A S	TUNJA	C3110	2,84	31%	$ 140.402.400,00	20,84	0,26	0,18
90	800134773	SOLINOFF CORPORATION S A	FUNZA	C3110	2,58	44%	$ 1.987.027.200,00	2,61	0,10	0,06
91	800184048	RIVEROS BOTERO COMPANIA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	3,12	22%	$ 63.858.500,00	27,28	0,16	0,12
92	800189150	SPLENDOR PUBLICIDAD S.A.	YUMBO	C3110	1,36	50%	$ 128.732.500,00	(0,49)	(0,04)	(0,02)
93	800198008	METAL SPORT LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	2,62	49%	$ 159.332.700,00	10,64	0,22	0,11
94	800211555	INDUSTRIAS ROMAN LIMITADA	BOGOTA D.C.	C3110	1,48	26%	$ 32.997.900,00	(7,78)	(0,04)	(0,03)
95	800217686	FROG DESIGN S. A.	ENGATIVA	C3110	6,88	43%	$ 706.659.600,00	41,66	0,02	0,01
96	800224447	DISENO INDUSTRIAL PROMOCIONAL DIPRO S A S	BOGOTA D.C.	C3110	2,50	58%	$ 129.186.300,00	9,63	0,48	0,20
97	800226707	PLANEACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS PLANDEPRO S A S	BOGOTA D.C.	C3110	2,23	42%	$ 52.840.500,00	73,46	0,23	0,13
98	800228372	ORGANI . K S.A	BOGOTA D.C.	C3110	2,42	40%	$ 289.442.200,00	13,74	0,28	0,16

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
99	800244747	DECMA C I S A S	BOGOTA D.C.	C3110	1,29	76%	$ 50.395.900,00	2,57	0,04	0,01
100	800247281	STAPEL BRUNE S A S	BOGOTA D.C.	C3110	2,60	28%	$ 69.995.000,00	381,55	0,25	0,18
101	800254107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	CANDELARIA	C3110	3,73	50%	$ 222.630.800,00	77,60	0,20	0,10
102	801000091	INDUSTRIAS DOFI SAS	ARMENIA	C3110	2,58	75%	$ 1.380.868.600,00	8,01	0,54	0,14
103	805026021	RTA DESIGN S.A.S	YUMBO	C3110	1,10	75%	$ 212.931.400,00	6,54	0,59	0,15
104	811009358	CUEROS Y DISEÑOS S.A S	RETIRO	C3110	1,11	49%	$ 62.870.300,00	3,47	0,19	0,10
105	811025629	CDI EXHIBICIONES S.A.S.	GUARNE	C3110	1,23	58%	$ 189.092.700,00	0,45	0,03	0,01
106	811030472	BOSQUEMA S.A.	MEDELLIN	C3110	5,47	16%	$ 114.991.800,00	439,95	0,07	0,06
107	821002557	PUERTO MADERO S.A.S	TULUA	C3110	2,09	58%	$ 157.136.100,00	3,38	0,36	0,15
108	830003523	OPEN LINE LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	2,55	28%	$ 41.241.600,00	8,28	0,06	0,05
109	830006057	EL MUEBLE SUIZO JUNIORS SAS	BOGOTA D.C.	C3110	0,17	74%	$ (39.007.400,00)	17,96	0,69	0,18
110	830014921	ADC DECORACIONES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	1,83	47%	$ 100.624.200,00	372,68	0,25	0,13
111	830021777	MANUFACTURAS EN POLIURETANO Y PLASTICO LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	2,55	30%	$ 130.749.800,00		0,13	0,09

OFICIO

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
112	830025161	POWERSEG LIMITADA	CAJICA	C3110	2,95	72%	$ 220.999.600,00	2,43	0,15	0,04
113	830032181	C.I.SELECTA EBANISTERIA ARQUITECTONICA SAS	BOGOTA D.C.	C3110	16,19	91%	$ 141.411.700,00	18,65	0,45	0,04
114	830036940	MODERLINE S.A.S	BOGOTA D.C.	C3110	2,44	50%	$ 872.031.400,00	6,98	0,33	0,16
115	830039764	PROACEROS S AS	BOGOTA D.C.	C3110	2,44	27%	$ 84.262.000,00	17,98	0,17	0,12
116	830048433	INBIMA S.A.	BOGOTA D.C.	C3110	1,35	63%	$ 164.090.100,00	1,36	0,10	0,04
117	830050838	SIMCO S.R. S A S	BOGOTA D.C.	C3110	2,66	78%	$ 209.029.900,00	2,51	0,39	0,09
118	830060677	EXPOSE S AS	BOGOTA D.C.	C3110	2,06	36%	$ 130.111.500,00	19.495,57	0,31	0,20
119	830064756	AMPLEX DE COLOMBIA COPANIA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	3,84	34%	$ 285.600.600,00	98,86	0,10	0,07
120	830078245	NOVEL DESIGN S A S	BOGOTA D.C.	C3110	0,43	46%	$ (24.029.900,00)	1,99	0,15	0,08
121	830089523	MUEBLES NOVO ARTE SAS	BOGOTA D.C.	C3110	0,89	37%	$ (10.266.600,00)	(14,30)	(0,10)	(0,06)
122	830092384	SERVEX COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3110	1,91	53%	$ 471.693.300,00	57,35	0,34	0,16
123	830097947	AITKEN SOCIEDAD LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	0,34	121%	$ (39.564.600,00)	(96,72)	2,15	(0,45)
124	830100350	COMERCIALIZADORA NOVO ARTE S A S	BOGOTA D.C.	C3110	0,49	238%	$ (26.404.200,00)	(1,96)	0,05	(0,07)

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
125	830105276	EZGO STUDIO S-A	BOGOTA D.C.	C3110	2,33	61%	$ 483.564.300,00	0,20	0,02	0,01
126	830123972	HIGH CLASS CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.	C3110	1,45	65%	$ 161.719.400,00	2,33	0,20	0,07
127	830132905	ARQUITECTURA VISUAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	1,77	53%	$ 68.338.500,00	19,69	0,38	0,18
128	830136187	QUALITTA COLOMBIA LTDA C.I.	BOGOTA D.C.	C3110	3,07	32%	$ 131.448.600,00	0,92	0,00	0,00
129	830137343	ARTE DIMA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	2,32	64%	$ 73.403.400,00	8,53	1,19	0,43
130	830138562	ARDEMA S.A.	BOGOTA D.C.	C3110	1,04	94%	$ 25.067.500,00		0,05	0,00
131	830139669	TEG DISEÑOS Y ESTRUCTURAS LTDA	FUNZA	C3110	0,25	79%	$ (152.249.700,00)	4,13	0,31	0,07
132	832005363	T&G FURNITURE S A S	BOGOTA D.C.	C3110	1,89	38%	$ 55.490.600,00	240,92	0,07	0,04
133	860002066	ARTEFACTOS AMERICAN S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3110	1,60	32%	$ 127.288.500,00	17,16	0,04	0,03
134	860003735	METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	1,82	39%	$ 76.443.400,00	7,83	0,16	0,10
135	860031948	INDUSTRIAS METALICAS AYA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	1,27	33%	$ 32.180.100,00	38,54	0,29	0,19
136	860036688	DIAQUIN S AS	BOGOTA D.C.	C3110	1,24	49%	$ 38.277.500,00	51,28	0,07	0,04
137	860042349	FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	1,27	19%	$ 21.823.500,00	(1,33)	(0,01)	(0,01)

OFICIO

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
138	860050753	MODUART S A	BOGOTA D.C.	C3110	0,85	91%	$ (566.747.200,00)	1,51	0,65	0,06
139	860051447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	BOGOTA D.C.	C3110	2,67	39%	$ 1.095.207.300,00	3,56	0,13	0,08
140	860053457	INDUMARAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	4,65	6%	$ 116.519.200,00	285,88	0,02	0,01
141	860058433	TORNILLERIA INDUSTRIAL LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	1,26	57%	$ 256.280.200,00	6,62	0,17	0,07
142	860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	0,86	50%	$ (115.804.700,00)	2,78	0,04	0,02
143	860066674	DISTRIBUIDORA DE MUEBLES ROMERO S A S	BOGOTA D.C.	C3110	2,88	42%	$ 295.985.200,00	123,37	0,18	0,10
144	860067291	INDUSTRIAS EXPORENSO S.A.	BOGOTA D.C.	C3110	74,09	1%	$ 545.507.500,00	(330,26)	(0,04)	(0,04)
145	860069559	HIMHER Y COMPANIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	BOGOTA D.C.	C3110	3,17	50%	$ 255.912.400,00	4,89	0,21	0,11
146	860076921	JIMECO S.A.	COTA	C3110	12,58	8%	$ 606.790.500,00	(20,40)	(0,01)	(0,01)
147	860077376	MADERABLES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	1,16	67%	$ 20.306.700,00	2,25	0,20	0,06
148	860400693	PEKOS COCINAS INTEGRALES LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	1,26	66%	$ 15.454.400,00		0,17	0,06
149	860404791	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	C3110	1,72	24%	$ 204.066.400,00	44,32	0,15	0,12
150	860450797	SUMINISTROS PARA ARCHIVO SU ARCHIVO LTDA	BOGOTA D.C.	C3110	1,84	45%	$ 42.285.900,00	6,22	0,30	0,16

CELIC

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATROMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	4,19	0,49	480.971.209,33	259,94	0,22	0,09
MEDIANA	2,43	0,49	133.712.900,00	6,97	0,16	0,07
DESVIACION ESTANDAR	7,24	0,27	1.781.650.309,59	1.771,21	0,27	0,09

ANTECEDENTES	1,50	60%	100%	1,00	0,08	0,06

TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE OBTENER UNA MUESTRA DE MERCADO QUE PERMITA VERIFICAR LAS FORTALEZAS O FALENCIAS DEL SECTOR EN EL CUAL SE ENMARCA LA NECESIDAD DEL PRESENTE PROCESO, SE DETERMINA QUE UNA VEZ OBTENIDO EL PROMEDIO DE LA MUESTRA DE 150 EMPRESAS BAJO LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, SE TENDRA EN CUENTA LA MEDIANA SOBRE LAS DEMAS MEDIDAS PRESENTADAS, DADO QUE ES LA QUE MAS SE APROXIMA A NIVELES ACORDES CON LAS POLITICAS DE PLURALIDAD Y DE MENOR RIESGO, IMPLEMENTADAS POR LA ENTIDAD. LO CUAL AL REALIZAR UN CONTRASTE CON LAS CIFRAS DE LOS ANTECEDENTES, GUARDAN UNA RELACION COHERENTE CON LOS MARGENES ESTABLECIDOS.

EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE 150 EMPRESAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REFERENCIADAS PARA EL PRESENTE ESTUDIO, DE ACUERDO A LAS CIFRAS EXPUESTAS EN EL PRESENTE ESTUDIO, EVIDENCIA DE QUE SON SECTORES QUE A PESAR DEL COMPORTAMIENTO NO TAN FAVORABLE EN LA PARTICIPACION DEL PIB, DADA LA REDUCCION EN ESTE MOTOR DE LA ECONOMIA, CUENTA CON NIVELES DE BASTANTE ACEPTABLES DE LIQUIDEZ, LO CUAL PERMITE TENER UNA FACTIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN CONJUNTO CON SU BAJO Y RESALTABLE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y UNA FUERTE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES, QUE GARANTIZAN UN MUSCULO FINANCIERO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

SIN EMBARGO, ES PERTINENTE ACLARAR QUE LA ADMINISTRACION BUSCA ESTABLECER UN MARGEN GARANTISTA EN LO QUE RESPECTA A PLURALIDAD, PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA, Y COHERENCIA CON LOS ANTECEDENTES REGISTRADOS, PERO SIN DESCONOCER EL NIVEL EN EL CUAL SE ENCUENTRAN LOS SECTORES ECONOMICOS ACA REFERENCIADOS, QUE SON UN PATRON OPTIMO PARA DIAGNOSTICAR EL MERCADO. TODO LO ANTERIOR CON EL FIN DE MITIGAR LOS POSIBLES RIESGOS QUE SE PUEDAN DERIVAR DE UNA MALA ESTRUCTURA FINANCIERA SE DETERMINAN LOS SIGUIENTES INDICADORES:

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
A ESTABLECER	1,50	60%	100%	1,50	0,08	0,06

CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

SE INFORMA QUE PARA EL CASO DE PROPONENTES PLURALES, EL METODO DE EVALUACION, SERA LA SUMATORIA DE LOS COMPONENTES DE CADA INTEGRANTE DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO. MODALIDAD AMPARADA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

LO ANTERIOR SERA DE APLICABILIDAD PARA TODOS LOS INDICADORES AQUÍ REFERENCIADOS.

INDICADOR DE LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

LIQUIDEZ >= 1.50

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor o igual a **(1.50)**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

EN CASO QUE EL PASIVO CORRIENTE DEL PROPONENTE SEA CERO (0), EL PROPONENTE SERÁ HABILITADO, TODA VEZ QUE LA EMPRESA NO PRESENTARÍA COMPROMISOS A CORTO PLAZO.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100$$

Endeudamiento Total ≤ 60%

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor o igual al 60**%**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los

valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total, este resultado multiplicado por cien (100).

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos
El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

CAPITAL DE TRABAJO	**=**	**ACTIVO CORRIENTE**	-	**PASIVO CORRIENTE**	* 100

Capital de trabajo ≥ 100% del VTPO Valor del Presupuesto oficial

Donde:
CT: Capital de trabajo
VTPA: valor total del presupuesto Oficial

EL CAPITAL DE TRABAJO ACREDITADO POR EL OFERENTE DEBE SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras:

RAZON COBERTURA DE INTERESES	**=**	**UTILIDAD OPERACIONAL** / **GASTOS DE INTERESES**

Razón Cobertura Intereses ≥ 1.5

Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero ($0); se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses será igual a la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, son los siguientes

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATROMONIO	=	**UTILIDAD OPERACIONAL** / **PATRIMONIO**	* 100

La rentabilidad sobre el patrimonio, acreditada por el oferente debe ser **≥ 0,08**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	=	**UTILIDAD OPERACIONAL** / **ACTIVO TOTAL**	* 100

La rentabilidad sobre el activo total, acreditada por el oferente debe ser **≥ 0,06**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total.

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Nota 1: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal se deberá diligenciar el formulario No. 03 "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente" de los pliegos de condiciones, por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y de Organización del oferente será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores.

CAPACIDAD RESIDUAL O K DE CONTRATACION:

PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA

La Capacidad Residual es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato

objeto del Proceso de Contratación. En los Documentos del Proceso de un contrato de obra pública, la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes que es la Capacidad Residual o K de Contratación el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública.

El Decreto 1082 de 2015 establece que la "Capacidad Residual o K de Contratación es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de cumplir con el contrato que está en proceso de selección".

Por lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el interesado en celebrar contratos de obra pública con Entidades Estatales deberá acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación, dicha capacidad se calculará teniendo en cuenta la "Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del Proponente en los procesos de contratación de obra pública (Versión 1)", publicada por Colombia Compra Eficiente en https://www.colombiacompra.gov.co/content/capacidad-residual, para lo cual cada proponente (PERSONA NATURAL O JURIDICA, CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL o PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA) debe presentar los siguientes documentos, así:

1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

2. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios

3. El Estado de resultados del año en que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, el cual deberá estar suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

LOS LICEOS DEL EJÉRCITO – CELIC, calcularán la Capacidad Residual exigida de acuerdo al plazo estimado del contrato objeto del Proceso de Contratación, con la metodología de Colombia Compra Eficiente. "Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del Proponente en los procesos de contratación de obra pública (Versión 1)", publicada por Colombia Compra Eficiente, así:

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses, así:

$$\textit{Capacidad Residual del Proceso de Contratación} = \frac{(\textit{Presupuesto oficial estimado} - \textit{Anticipo})}{\textit{Plazo estimado contrato (meses)}} X\ 12\ \textit{meses}$$

LOS LICEOS DEL EJERCITO, de acuerdo con la metodología definida por Colombia Compra Eficiente, calculará la Capacidad Residual del proponente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Capacidad\ Residual\ del\ proponente = CO\ X\left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

De acuerdo a la metodología y al aplicativo en formato Excel definida por Colombia Compra Eficiente, a cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad Financiera (CF)	40
Capacidad Técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

La información aportada por el proponente al momento de presentar su propuesta será consignada por el comité económico evaluador en el aplicativo en formato Excel llamado "Capacidad Residual" suministrado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite a la Entidad calcular la Capacidad Residual y validar que los oferentes cumplan con la Capacidad Residual del Proceso de Contratación.

El proponente deberá acreditar una Capacidad Residual superior o igual a la Capacidad Residual establecida en los pliegos de condiciones, así:

B. PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

La capacidad residual o K de Contratación por el oferente al momento de presentar su propuesta deberá acreditarse así:

Capacidad Residual del proponente ≥ 100% del VTPA – (Valor total Presupuesto Asignado)

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA

Para Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura, la capacidad residual de contratación será la sumatoria de la capacidad residual acreditada de cada uno de los integrantes. La capacidad residual o K de Contratación por el oferente plural al momento de presentar su propuesta deberá acreditarse así:

Capacidad Residual del proponente ≥ 100% del VTPA - (Valor total Presupuesto Asignado)

Para lo anterior LOS LICEOS DEL EJERCITO calculará la *Capacidad Residual* o K de Contratación con la información registrada en el Registro Único de Proponentes, **Formulario– "*INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL*".**

A. OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores de ponderación para el cálculo de la Capacidad Residual de la siguiente forma:

(a) Capacidad de organización y financiera: deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

(b) Experiencia: debe presentar diligenciado el Formulario No. 11 **–** "*INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL*", suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2018 en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre de 2018, suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse en el RUP de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

23.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA

a. Registro Único de Proponentes **RUP 2018**.
b. FORMULARIO No. 3 - Acreditación de la Capacidad Financiera, Capacidad de Organización y Capacidad Patrimonial.

Se deberá diligenciar el Formulario No. 3 "Acreditación de la Capacidad Financiera, Capacidad de Organización y Capacidad Patrimonial del Proponente", teniendo en cuenta que la información allí consignada debe ser correlativa con la establecida en el Registro Único de Proponentes, Estados financieros con corte **31 de diciembre de 2018**, el mismo debe ser suscrito por el Representante Legal o Apoderado, el Contador Público que elabora los Estados financieros y por el Revisor Fiscal o Contador Público Independiente que los dictamina.
Nota: en caso de presentarse información diferente entre este formulario y el RUP prima la información financiera que reposa en el RUP.

c. **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** El oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera dentro de un lapso **NO MAYOR A TREINTA (30)** días calendario a la fecha del cierre (presentación de la propuesta), en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el MDN – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, este deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al MDN – EJERCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal

d. Formulario Beneficiario SIIF

e. Formulario N. 04 Documentos de Verificación Económica "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

f. Formulario K DE CONTRATACIÓN

2.1.1. EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

LOS LICEOS DEL EJERCITO a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo 250 **PUNTOS** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 2 - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el DÍA DEL CIERRE, (plazo máximo para presentación de ofertas) del presente proceso, de acuerdo a lo publicado por el Banco de la República, El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación, de acuerdo a lo instruido por Colombia Compra Eficiente:

Tabla 3 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

a. MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=l}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i = $\begin{cases} \text{[250 Puntos] x } (1 - (\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}})) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ \text{[250 Puntos] x } (1 - 2\,(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}})) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$

Donde,

$\bar{X}$ = *Media aritmética.*
V_i = *Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales*
i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

b. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max} = *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i = $\begin{cases} \text{[250Puntos] x } (1 - (\frac{X_A - V_i}{X_A})) \text{ para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[250 Puntos] x } (1 - 2\,(\frac{|X_A - V_i|}{X_A})) \text{ para valores mayores a } X_A \end{cases}$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

c. MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 4 - Asignación de número de veces del presupuesto oficial

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 – 9	3
10 - 12	4
13 – 15	5
…	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
nv = *Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).*
n = *Número de Ofertas válidas.*
PO = *Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.*
P_i = *Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.*

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[250 Puntos] x } \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \text{[250 Puntos] x } \left(1 - 2\left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = *Media geométrica con presupuesto oficial.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

d. MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método LOS LICEOS DEL EJERCITO procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left[\frac{(250 \text{ puntos}) \times (V_{MIN})}{V_i} \right]$$

Donde,

V_{MIN} =*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.
En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

10. ASPECTOS TECNICOS OBJETO DE VERIFICACION
La evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

10.1 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante que cumplan las siguientes condiciones:

1. El valor ejecutado del contrato aportado debe ser igual o superior al Presupuesto Oficial
2. El contrato deben Haberse ejecutado con entidades públicas o privadas
3. El Contrato APORTADO deben estar registrado en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (INDICAR CONSECUTIVO), y cumplir cada uno con los códigos de clasificación así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
721029	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura

72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
921120	Zonas militares
921123	Bases militares

10.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

El proponente extranjero acreditará la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario establecido en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACION EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato
- Año celebración del contrato
- Valor del contrato
- Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s), medio de contacto. La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO **"**, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

10.3. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que como mínimo los miembros de un consorcio o unión temporal deben acreditar la experiencia específica igual o superior al 25%. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el oferente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del oferente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el oferente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso el oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida en cuanto a ventas se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

10.4. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo de Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
A	**BATERIA SANITARIA BACHILLERATO**		
1	**PRELIMINARES**		
	DESCAPOTES, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES		
1.1.	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL EXCAVADO A BOTADERO.)	M3	108
	DESMONTES Y DEMOLICIONES		
1.2	MANTENIMIENTO, DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO).	M2	77
1.3	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN DE MUROS EN LADRILLO e= 0,15 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DEL MATERIAL DESMONTADO)	M2	173
1.4	DESMONTE DE CERCHAS METALICAS	ML	66
1.5	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN PLACA DE PISO EN CONCRETO, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA, Y CERAMICA. E= 0,10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL A BOTADERO)	M2	72
1.6	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN MANUAL DE CONCRETO MASIVO ZAPATAS, VIGAS, COLUMNAS (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M3	5
1.7	MANTENIMIENTO Y DEMOLICIÓN ANDEN EN CONCRETO SIN REFUERZO HASTA H=0.20 M. (INCLUYE, CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	M2	46
1.8	MANTENIMIENTO Y DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO)	UNID	28
1.9	DEMOLICION DE MESONES A=0.60 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M2	9
1.10	EXCAVACION MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA H=2.00 M COMO MAXIMO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL EXCAVADO)	M3	30
1,11	MANTENIMIENTO DESMONTE Y REINSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 LT (INCLUYE RECONEXION A LA TUBERIA)	UNID	1
1,12	MANTENIMIENTO Y DESMONTE PUERTAS PUERTAS METALICAS CON MARCO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)	UNID	8

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
1,13	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA: (INCLUYE, INTERRUPTORES, TOMAS,LAMPARAS, CABLE Y TUBOS A LA VISTA)	GLB	1
1,14	DESMONTE Y REINSTALACION DE ELECTROBOMBA (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	GLB	1
2	**CIMIENTOS**		
2.1	MANTENIMIENTO BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 cm	M3	1
2.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION ZAPATA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,40X0,40X0,60. CON REFUERZO EN HIERRO No 6, VARILLAS C/d 0,10, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	UNID	9
2.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA DE CIMENTACION A 3500 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,30 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	58
2.4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LOSA DE CIMENTACIÓN 3.000 psi e= 0,10 (REFORZADA EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-5)	M2	105
2.5	MANTENIMIENTO ALISTADO PISOS MORTERO 1:4 E= 0.04 M	M2	105
2.6	MANTENIMIENTO Y ADECUACION COLUMNA EN CONCRETO A 3500 PSI CONREFUERZO, MEDIDAS 0,25X0,25 EN 4 VARILLAS No 6, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 4 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	36
2.7	MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIGA AEREA EN CONCRETO A 3000 PSI CON REFUERZO, MEDIDAS 0,20X0,20 EN 4 VARILLAS No 4, CON GANCHO EN SUS EXTREMOS DE 0.20 Y FLEJES A C/d 0,20 EN VARILLA No 3 (INCLUYE , ALAMBRE DE AMARRE, Y FORMALETA)	ML	80
2.8	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ANDEN EN CONCRETO A 3000 PSI, REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA Q-4, e= 0,10	M2	16
3	**MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA**		
3.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MURO EN BLOQUE N°5 ARCILLA 33*23*11.5 CM. INCLUYE GRAFIL 5 MM. ANCLAJES PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO	M2	91
4	**PAÑETES-RESANES**		
4.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	105
4.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 2,85 M.)	M2	50
5	**PINTURA**		
5.1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ESTUCO SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
5.2	MANTENIMIENTO PINTURA VINILO 3 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	50
5.3	MANTENIMIENTO GRANIPLAS (ESGRAFIADO) FACHADAS - COLORES INSTITUCIONALES-(COLORES PASTEL) (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	60
6	**ENCHAPES**		
6.1	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO FORMATO 33X33 (INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	M2	70
6.2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED CERAMICA BRILLANTE FORMATO 30.5 X 20.5 (INCLUYE PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	60
6.3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION MESON EN CONCRETO A 3000 PSI REFORZADO EN MALLA Q-3 e= 0,10 (INCLUYE FORMALETA, ENCHAPE EN CERAMICA, PEGANTE, BOQUILLA Y WIN)	M2	4,5
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
7.1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE DOBLE, LINEA MODERNA Y DECORATIVA	UNID	6
7.2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED ELECTRICA EN TUBERIA PVC DE 1" TIPO PESADO, PARA LAMPARAS, INTERRUPTORES Y TOMA CORRIENTE	ML	45
7.3	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR: POTENCIA 30 W, HORAS DE VIDA ÚTIL 36.000, (INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO).	UNID	6
7.4	MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE INTERRUPTORES DOBLES (LÍNEA DE ALTA CALIDAD, MODERNA Y DECORATIVA).	UNID	3
8	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNID	31
8,2	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO PUNTO DESAGUE PVC 4" PARA APARATOS SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUEESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	16
8,3	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUNTO DESAGUE PVC 2" PARA ORINAL Y LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UNID	15
8,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED SANITARIA DE 6" 4" 3", 2" A CAJA DE INSPECCION (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	20
8,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION, CAJA DE INSPECCION 0.40*0.40*0.40 M (INCLUYE EXCAVACION, BASE EN CRUDO DE RIO, PAÑETE IMPERMEABILIZADO, PLACA EN CONCRETO, LADRILLO COMUN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2* 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2* 1/8" CON PARILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM) SEGUN DETALLE	UNID	3

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
8,6	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	ML	2
8,7	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE APARATO SANITARIOS, REDONDO COLOR BLANCO O SIMILAR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	14
8,8	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE LAVAMANOS DE SOBREPONER LINEA ESTILO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UNID	10
8,9	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ORINAL COLGANTE MEDIANO COLOR BLANCO (INCLUYE GRIFERIA)	UNID	4
8,1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REGISTRO DE 1/2" CON TAPA PLASTICAS DE 15X15	UNID	6
8,11	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS Y ORINALES	M2	35
8,12	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE 304, PARA SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	23
8,13	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO BARRA EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS DISCAPACITADOS	UNID	2
8,14	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO ESPEJO BISCELADO DE 4MM INCOLORO (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	M2	6
8,15	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1/2" RDE 13.5 (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION)	ML	25
8,16	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE RED HIDRAULICA DE 1 1/2" RDE 21 (INCLUYE, CAJA PLASTICA DE 15X15, REGISTRO DE PASO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION U PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	25
9			
9,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CUBIERTA EN TEJA Thermoacoustic INSTALADA A CUATRO AGUAS, (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	M2	85
9,2	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CABALLETE PARA TEJA Thermoacoustic (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	13,2
9,3	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CANAL EN PVC EQUIVALENTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y ANCLAJE A MURO	ML	24
9,4	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN BAJANTE EN PVC O EQUIVALENTE DE 4" (INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	ML	12
9,5	MANTENIMIENTO Y ADECUACION PERFILERIA RECTANGULAR MEDIDA 80X40MM, ESPESOR 2MM, INSTALADA A CUATRO AGUAS (INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA DE ACEITE, SOLDADURA, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACIÓN)	ML	100
10	**CIELO RASO PLANO EN PVC**		

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT TOTAL
10,1	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CIELO RASO PLANO EN PVC: BLANCO NEVADO LISO, DE 0,50 MM DE ESPESOR, SISTEMA DE MONTAJE TIPO MACHIMBRADO, ESTRUCTURA METÁLICA TIPO DRY-WALL QUE PERMITA LA ADAPTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE E INSTALACION)	M2	75
11	**CARPINTERIA METALICA**		
11,1	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO TEMPLADO 6MM (INCLUYE MARCO EN PERFILARÍA PB 5020 O EQUIVALENTE). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DISEÑO EXISTENTE.)	M2	25
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE PUERTA METALICA: LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA, Y TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE. MEDIDAS H= 2,30 MTS X 1,0 MTS	M2	4,6
11,3	LIMPIEZA DE OBRA GENERAL	GLB	1

10.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Los oferentes deben certificar por escrito en documento independiente integrante de la propuesta que cumplirán durante la ejecución del contrato con lo siguiente:

1. El oferente debe certificar que se compromete a realizar el objeto del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que el mantenimiento requerido debe incluir: entrega e instalación de materiales, equipos, servicios, mano de obra y en general todos los recursos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto, conforme a las especificaciones técnicas.

2 El oferente debe entregar con su oferta el Cronograma de tiempos de ejecución de la obra para el mantenimiento incluido la entrega de los elementos requeridos, así mismo deberá entregar junto con la oferta, es importante tener en cuenta que la fecha dispuesta para la entrega total del mantenimiento no podrá superar el plazo de ejecución del contrato.

3 El oferente debe certificar que cumplirá con los plazos fijados en el Cronograma para el mantenimiento del área.

4 El oferente debe certificar que cumplirá con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal que se encuentre a su cargo dentro de las instalaciones de LOS LICEOS DEL EJERCITO y en el área de trabajo que será objeto de las actividades propias del presente proceso de selección, tanto como de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de los trabajos a su cargo, cumpliendo igualmente, con la Resolución No. 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, en lo referente al reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

5 El oferente debe certificar que cuenta con el personal idóneo y capacitado de acuerdo al objeto del proceso de selección, el cual debe mantenerse uniformado con chaqueta, camiseta, pantalón y/o overol (ropa apropiada para las actividades propias a desarrollar), debidamente marcado con el logo de la empresa para su correcta identificación.

6 El personal a cargo del oferente seleccionado deberá utilizar siempre los elementos básicos de protección acordes con el trabajo que en su momento esté ejecutando tales como: casco, guantes, gafas, cinturones y las protecciones correspondientes a cada una de las labores especializadas.

7 El oferente deberá certificar que cuenta con el personal autorizado y debidamente calificado para operar los equipos que se requieran para adelantar las actividades propias del objeto del proceso de selección. Los equipos utilizados por el oferente seleccionado deben estar siempre en óptimas condiciones y deberán revisarse periódicamente. Las escaleras, pasarelas o cualquier otro lugar que suponga un borde sobre un nivel inferior deberán protegerse adecuadamente con barandillas rígidas o pasamanos. En todo caso el oferente seleccionado deberá señalizar estos pasos con avisos de advertencia.

8 El oferente debe certificar que mantendrá en perfecto estado de limpieza tanto las áreas intervenidas en desarrollo del mantenimiento, como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de la misma. Deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con el aseo del área en mantenimiento especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción del proponente seleccionado.

9. El oferente debe presentar relación con nombres completos y número de cédula (anexar fotocopias C.C.) del personal que intervendrá en la prestación de servicios especificando el cargo y/o función a desempeñar y certificar que está en condiciones de aceptar los estudios y demás requisitos de seguridad necesarios, para el ingreso a las instalaciones objeto del mantenimiento, mínimo de acuerdo a los perfiles definidos

10. El oferente debe certificar que en caso que la entidad requiera la prestación del servicio de actividades de mantenimiento en horas nocturnas y/o días festivos, cuenta con la capacidad necesaria para llevarlo a cabo.

11. El oferente debe certificar que se compromete a especificar claramente cada uno de los elementos que suministrará e instalará, dando el nombre de marca, referencia, especificación y garantía de los mismos, en concordancia con las actividades definidas en el presupuesto del contrato, cuando le sea requerido por el Supervisor del contrato.

12 El oferente debe entregar certificación en la cual garantice que los materiales con los cuales están hechos cada uno de los bienes requeridos, corresponden a los solicitados según las especificaciones técnicas requeridas.

13 El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes requeridos el servicio a realizar que son nuevos y se encuentran en perfectas condiciones de presentación; así mismo, los bienes que requieran ser instalados el oferentes lo realizará sin costo adicional para LOS LICEOS DEL EJERCITO, los cuales deben quedar en perfecto estado de funcionamiento en las dependencias que determine la Supervisión del contrato, con el visto bueno del Almacenista General de LICEOS DEL EJERCITO.

14. El oferente debe manifestar por escrito y anexar los respectivos soportes (hojas de vida y certificaciones) que pondrá a consideración de la Entidad, el siguiente **personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos**, con el siguiente **perfil**:

1. **UN (01) MAESTRO DE OBRA.** para el presente proceso deberá ser Un (01) TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN O MAESTRO DE OBRA O AFINES (certificado por el COPNIA), con un mínimo de experiencia profesional no menor de Seis (06) años (contados a partir de la fecha de expedición de la matricula o licencia profesional), de los cuales debe certificar como mínimo dos (2) certificaciones como maestro de obra en "MANTENIMIENTO, ADECUACION, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS VARIAS DE EDIFICACIONES"". La dedicación a la obra será del 100%.

2. **UN (01) RESIDENTE DE OBRA**: Para el presente proceso de selección deberá ser Un (01) INGENIERO CIVIL con experiencia profesional general mínima de diez (10) años (contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional) debe contar con certificado de trabajo seguro en alturas vigente, y experiencia especifica mínima de Dos (02) años como residente en OBRAS CIVILES. La dedicación al proyecto será del 50%. La experiencia específica y general debe ser enunciada y soportada claramente en los formularios respectivos del pliego de condiciones y que permita corroborar por cada una de los años requeridos en el pliego de condiciones.

3. **UN (1) INSPECTOR SISO:** para el presente proceso deberá ser UN (01) PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL con licencia vigente y debe contar con certificado de trabajo seguro en alturas, con experiencia profesional general mínima de tres (03) años (contados a partir de la expedición de la licencia expedida por la secretaria de salud, de los cuales debe tener mínimo Un (01) año como INSPECTOR SISO de OBRAS CIVILES. El Inspector SISO deberá tener permanencia en obra del 100% en el proyecto. Para el caso de los profesionales en ingeniería, la experiencia contara a partir de la fecha de expedición del acta de grado del título obtenido como especialista.

Nota 1: El oferente del presente proceso deberá garantizar en forma permanente la cantidad de personal idóneo y necesario para ejecutar la obra en diferentes frentes de trabajo en aras de cumplir el plazo de ejecución estipulado en el contrato.

Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales:

- Presentar certificado de vigencia y antecedentes expedida por el Consejo Profesional correspondiente, con fecha de expedición no superior a 180 días al cierre de este proceso.

Nota 2: Anexar las certificaciones laborales que acrediten la totalidad de la experiencia específica del profesional, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación **(DIA, MES Y AÑO)**,

Además de lo anterior, el oferente deberá anexar las certificaciones correspondientes a los pagos de la ARP O ARL del personal al que acredita, en proyectos desarrollados por la persona natural o jurídica o consorcio o unión temporal oferente del presente proceso. (**si el comité evaluador lo requiere para su verificación)**

- La experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y Para el caso de los profesionales en ingeniería presentados como inspector siso, la experiencia general contara a partir de la fecha de expedición del acta de grado del título obtenido como especialista

- Los estudios de educación superior, así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.

Nota 3: Este personal no podrá ser remplazado una vez se adjudique la presente contratación, si de llegarse a presentar esta situación de cambio, el personal deberá tener el mismo perfil o superior al presentado en la oferta ganadora, con la debida solicitud dirigida a la Entidad para su respectiva aprobación.

El oferente deberá adjuntar carta suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos en la que bajo Gravedad de juramento, certifiquen que toda la documentación presentada es verídica, según formulario del pliego de condiciones para tal fin.

Nota 4: Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del contrato en donde se evidencie las actividades en caso de que el objeto no se encuentre como **es solicitado para el personal.** Pero si se encuentren las actividades solicitadas en la experiencia

Las ofertas que no cumplan con el personal mínimo propuesto no serán consideradas

Para acreditar la disponibilidad solicitada, el proponente debe presentar en su propuesta **UNA CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO, EN LA CUAL SE COMPROMETAN DE MANERA EXPRESA A CUMPLIR CON LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO SOLICITADA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LES SEA ADJUDICADO**

10.5.1 CAPACIDAD TÉCNICA ADICIONAL (HABILITANTE - EVALUABLE 275 PUNTOS)

Los LICEOS DEL EJERCITO, a partir de los ofrecimientos realizado por el proponente, asignará un puntaje máximo de 275 puntos, en la aplicación de la evaluación de la verificación de la capacidad técnica adicional.

El proponente que no efectué el ofrecimiento en los términos del pliego de condiciones, obtendrá una calificación de cero (0) puntos. Se evaluará con base en la información suministrada por el Proponente. LICEOS DEL EJERCITO se reserva el derecho de verificar y/o comprobar estos documentos.

REQUISITOS	PUNTUACIÓN
Si el oferente acredita con su propuesta una certificación y/o contrato diferente a el contrato exigido en la experiencia habilitante, cuyo objeto sea la ejecución de una construcción, mantenimiento, adecuación y obras varias de instalaciones con unidades militares y/o policiales con actividades de suministro e instalación de aparatos sanitarios cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	**100 Puntos**
Si el oferente acredita que pondrá a disposición del contrato UN COORDINADOR DE OBRA Para el presente proceso quien deberá ser Un (01) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con matricula profesional vigente, especialista ambiental, con experiencia profesional no menor de Diez (10) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional, de los cuales debe tener como mínimo Cinco (05) años como director de obra en “MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES”. La dedicación al proyecto será del 50% y deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de Obra, en los Comités de Seguimiento y en general, cuando la entidad lo requiera.	**100 puntos**

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	**50 puntos**
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	**25 puntos**

Nota 1: Las condiciones de capacidad técnica adicional deben ser soportada con los respectivos documentos donde se evidencie el cumplimiento de los mismos (hojas de vida del personal requerido adjuntando los certificados académicos y de experiencia correspondiente).

Nota 2: Lo anterior, el personal tiene que estar vinculado con la empresa que se presente al proceso bajo cualquier modalidad.

10.6. GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el.

El proponente debe garantizar, en documento independiente, la calidad del bien, de conformidad con los requerimientos técnicos expresado en los estudios previos e invitación pública, comprometiéndose a suministrar el bien objeto del presente proceso en óptimas condiciones, dicha garantía se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y doce (12) meses más. La garantía técnica, deberá amparar lo siguiente:

1. Que ampare la calidad del servicio y los bienes entregados de conformidad a los requerimientos técnicos exigidos.
2. Que ampare una amplia cobertura de los servicios a nivel nacional.
3. Que ampare las especificaciones técnicas exigidas.
4. Que sean por término de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción

NOTA 1: La garantía técnica deberá aportarse en documento original junto con la oferta en documento independiente, debidamente suscrita por el oferente.

10.7. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El Contratista se compromete a que la respuesta de la garantía técnica para los ítems ofrecidos será dentro de un término máximo de cinco (5) días siguientes al requerimiento realizado.

El Contratista deberá asumir todos los costos derivados de la garantía técnica y del tiempo de respuesta de la garantía, sin ningún costo para la administración

11. EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia y financiero.

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario No. 4 "Valoración de la propuesta Económica".

12. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica más el puntaje técnico por protección a la industria nacional ó componente Nacional.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que habiendo presentado una oferta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

CONCEPTO	VERIFICACIÓN
VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
CALIFICACIÓN	
ECONÓMICA MÁXIMA A RECIBIR	250 PUNTOS
PONDERACION TECNICA MÁXIMA A RECIBIR	200 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003 **BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD** **BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL**	50 PUNTOS 25 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**525 PUNTOS**

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica más el puntaje técnico por protección a la industria nacional o componente Nacional.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

13. ANÁLISIS DEL RIESGO:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 DE 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

13.1 RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio de régimen político	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Incumplimiento de la regulación sobre almacenamiento, transporte y manipulación de los contenedores en los que se almacena este tipo de elementos.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2
IMPACTO	1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION- EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

13.2. RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes Los riesgos logísticos para el funcionamiento y operación del objeto de este proceso son asumidos por el oferente adjudicatario.	La no previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para la prestación del servicio	El no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato	Cumplimiento parcial contrato
PROBABILIDAD		3	3	3
IMPACTO		5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	8	8
CATEGORÍA		Riesgo Extremo	Riesgo extremo	Riesgo extremo
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		El contratista debe contar con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con una supervisión interna para la correcta y prestación del servicio
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	3
	IMPACTO	3	4	4
	VALORACIÓN DEL RIESGO	8	8	8
	CATEGORÍA	RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Supervisor	Supervisor	Supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION- EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con el cierre del proceso	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUALES	MENSUALES

13.3. RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

N°	**1**	**2**	**3**
CLASE	**GENERAL**	**GENERAL**	**ESPECIFICO**
FUENTE	**EXTERNO**	**EXTERNO**	**EXTERNO**
ETAPA	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**	**EJECUCIÓN**
TIPO	**R. FINANCIERO**	**R. ECONÓMICO**	**R. ECONÓMICO**
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	**LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.**	**LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.**	**PARA LOS CASOS EN QUE LOS CONTRATOS SE SUSCRIBAN EN MONEDA EXTRANJERA Y DURANTE SU EJECUCIÓN SE PRESENTEN RETRASOS ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA Y POR ÉSTA CAUSA SE EVIDENCIE UN DESFINANCIAMIENTO OCASIONADO POR UN INCREMENTO SUPERIOR AL PROYECTADO POR EL MDN DE LA TASA DE CAMBIO EN EL TIEMPO DEL RETRASO.**
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	**QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO**	**QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	**DESFINANCIAMIENTO DEL CONTRATO**
PROBABILIDAD	**1**	**1**	**3**
IMPACTO	**5**	**1**	**3**
VALORACIÓN DEL RIESGO	**6**	**2**	**6**
CATEGORÍA	**RIESGO ALTO**	**RIESGO BAJO**	**RIESGO ALTO**
¿A QUIEN SE LE AGINA?	**100% AL CONTRATISTA**	**100% CONTRATISTA**	**100% CONTRATISTA**

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

13.4. RIESGOS AMBIENTALES

Nº		*1*
CLASE		*ESPECÌFICO*
FUENTE		*EXTERNO*
ETAPA		*PLANEACIÒN, SELECCIÒN, CONTRATACIÒN Y EJECUCIÒN*
TIPO		*R. AMBIENTAL*
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		*ADQUIRIR PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS AMBIENTALES*
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		*INCUMPLIR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE, OCASIONANDO PERJUICIOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE*
PROBABILIDAD		*5*
IMPACTO	*FICACION CUALITATIVA*	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR
	FICACION CUANTITATIVA	*INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN MAS DEL 30%*
	ORACION Y CATEGORIA	*5 CATASTRÒFICO*
VALORACIÓN DEL RIESGO		*10*

CATEGORÍA		*RIESGO EXTREMO*
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		*REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO,ESTABLECIENDO CRITERIOS AMBIENTALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL*
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	*1*
	IMPACTO	*1*
	VALORACIÓN DEL RIESGO	*2*
	CATEGORÍA	*INSIGNIFICANTE*
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		*SI*
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	*CON LA VERIFICACIÒN DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES Y CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÒN.*
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	*SEMANAL*

14. GARANTÍAS (MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO)

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional – Liceos del Ejército teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto No. 1082 DE 2015:

TIPO DE RIESGO	GARANTIA EXIGIBLE	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30% del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución y cinco (5) años más.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% del valor del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Plazo de ejecución

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-LICEOS DEL EJÉRCITO.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.
En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

15. CONDICIONES DEL CONTRATO

Se establecen las condiciones más relevantes que debe contener la minuta del contrato, que se presente a saber tenemos:

15.1. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar en este proceso de selección es el de “Prestación de Servicios”

15.2. OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LABATERIA DE BAÑOS INSTALADA EN EL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEÓN

15.3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será hasta 40 DIAS CALENDARIO; contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

El recibo de los servicios y bienes objeto del presente proceso se hará en las instalaciones del Liceos del Ejército GUSTAVO MATAMOROS LEÓN de la ciudad de Yopal, conforme a las especificaciones y condiciones técnicas señaladas en el presente documento, en presencia del Supervisor del Contrato y del Comité Técnico.

LICEO	DIRECCIÓN
GUSTAVO MATAMOROS LEÓN	INSTALACIONES BRIGADA XVI YOPAL

15.4. VALOR

El valor para el presente proceso de selección será de acuerdo con el contrato resultante de la resolución de adjudicación.

15.5. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará mediante PAGO TOTAL, Equivalente al valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios, por parte del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de recibo a satisfacción del 100% del valor total por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional -LICEOS DEL EJERCITO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y representante legal del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
- Informe de supervisión.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)
- Presentación de factura en Original
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional –LICEOS DEL EJERCITO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013.
- Registro fotográfico.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

15.6. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el plazo de comprendido entre la suscripción del contrato y cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

16. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a las modalidades de selección, entre las cuales está la selección abreviada. Como causal de selección abreviada está la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. El Artículo 5 de la misma ley establece el principio de selección objetiva, con base en el cual se debe escoger el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, con lo cual, los factores de escogencia y calificación que se establecen en los términos y condiciones para la contratación, deben atender a este principio.

En relación con la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se definen en términos de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes; y su exigencia debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, para lo cual se tendrá en cuenta la información contenida en el Registro Único de Proponentes.

17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

17.1. OFERENTE y CONTRATISTA

1. El contratista en cumplimiento del objeto descrito deberá efectuar las adecuaciones correspondientes y adecuaciones establecidas en las especificaciones técnicas.
2. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL –LICEOS DE EJERCITO.
3. Entregar el Liceo Gustavo Matamoros del Ejército en perfecto estado las dos (2) baterías de baños según la descripción técnica de la necesidad.
4. Asumir los costos de transporte de equipos fuera del sitio donde estén instalados en caso de ser necesario.
5. El contratista en cumplimiento del objeto descrito deberá efectuar los ajustes necesarios para que los equipos estén en un óptimo rendimiento
6. No suministrar ninguna clase de información ó detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.
7. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
8. Constituir la garantía de seriedad de la propuesta y garantía única bajo los amparos señalados en el numeral de garantías.
9. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
10. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención y previstas en la ley.

17.2. MDN- EJÉRCITO NACIONAL

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes objetos del presente proceso de selección contratados, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

18. SUPERVISION

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará un funcionario, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011.

19. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el numeral 5 de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación “los contratos hasta por US$125.000 que se encuentren para beneficiarios de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas” (…) “se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son aplicables las obligaciones del acuerdo”.

Por lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales y tratados de Libre Comercio (TLC).

20. RELACIÓN DE ANEXOS

-Cotizaciones.
- CDP.

Mayor **ANDRÉS FRANCINI QUIROZ BENAVIDES**
Gerente de Proyecto

CAPITAN VICTOR MONTES ROJAS
Comité Técnico Estructurador

ECON. WILLIAM JAVIER SANTAMARIA
Comité Estructurador Económico

ABG. ALEX FERNANDO OSORIO MUÑOZ
Comité Estructurador Jurídico

CELIC